



Acta N° 1.055 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA
23 – FEBRERO – 2017

INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuentas	04
	De la Presidenta	04
III	Tabla Ordinaria	05
3.1.-	Convenios “Programa Municipal de Prevención de Violencia contra mujeres” y convenios “Programa Mujer Jefa de Hogar”, “Programa 4 a 7”, “Programa Mujer Ciudadanía y Participación”. Acuerdo N° 3335	05 09
II	Cuentas (Cont.)	09
	De Comisiones	09
III	Tabla Ordinaria (Cont.)	12
3.2.-	Ratificar informe elaborado por la Dirección de Asesoría Jurídica en su calidad de Unidad Asesora del Concejo Municipal, de conformidad al Recurso de Protección, proceso ordinario caratulado “Sociedad de Inversiones Don Óscar con la I. Municipalidad de Maipú”.	12



3.3.-	Aprobación del traslado del Sr. Nicolás Rodríguez Aguilera, cédula de identidad 12.327.040-1, Titular, Grado 13, Escalafón Auxiliar, de la Dirección de Control a la Subdirección de Recursos Humanos, de la Dirección de Administración y Finanzas, conforme a lo solicitado en Memorándum N°070/2017 de la Subdirección de Recursos Humanos.	18
	Acuerdo N° 3336	20
3.4.-	Aprobar las Metas de Gestión, Institucionales y por Áreas de Trabajo, correspondientes al año 2016, de conformidad con la Ley N°19.803 y al Reglamento Municipal aprobado por Decreto Alcaldicio N°2969, artículo 1°.	21
	Acuerdo N° 3337	23
IV	Proposición de temas para las próximas sesiones	24
V	Varios	25



Acta N° 1.055 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 23 de febrero del año 2017, en la sala de sesiones del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 09:35 horas, se inicia la sesión N° 1.055 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por la alcaldesa Sra. Cathy Barriga Guerra; y con la asistencia de los concejales, Sr. Alejandro Almendares Müller; Sr. Herman Silva Sanhueza; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Erto Pantoja Gutiérrez; Srta. Marcela Silva Nieto; Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Srta. Karen Garrido Neira; y la Sra. Claudia Sandoval Gallegos, Secretaria Municipal (S). Asisten además, el Sr. Felipe Contreras Huckstadt, Administrador Municipal (S); la Sra. Paulina Aguayo Urbina, Directora de Asesoría Jurídica (S); el Sr. Boris Gálvez Gálvez, Director de Secpla (Secretaría Comunal de Planificación); el Sr. Eugenio Aguiló Armstrong, Director de Dideco (Dirección de Desarrollo Comunitario); y el Sr. Daniel Friz Donoso, Director de Control.

Sra. Presidenta: Buenos días, buenos días Honorable Concejo, vecinos, y en el nombre de Dios, damos a inicio a la Sesión Ordinaria N°1055 del Honorable Concejo Municipal de Maipú.

I Aprobación de Actas

Sra. Presidenta: Vamos a comenzar con la aprobación de actas, doña Claudia Sandoval, secretaria municipal.

Sra. Secretaria Municipal (S): Fue enviada a sus correos Acta n°1053 para su revisión, aprobación y observaciones si las hubiere.

Sra. Presidenta: Gracias Claudia. Vamos a partir con la cuenta de la presidenta.



II Cuentas

- De la Presidenta

Sra. Presidenta:

- Contarles que en este período de verano, se han realizado exitosamente, contarles al concejo y contarles a los vecinos, con más de tres mil personas diarias en nuestro *Food Truck*, en donde nuestros servicios municipales llegan a todos los vecinos. Hemos recibido muy buenos comentarios de nunca antes haber sido vistos, porque lamentablemente por horario, sobre todo las familias y los niños y los papás que trabajan, no pueden hacer sus trámites en el municipio. Entonces al ser un día sábado, en horario extenso desde las doce del día a las nueve de la noche, ha permitido hacer muchos trámites, acercarse a los talleres y a conocer la realidad de la Municipalidad.
- También quiero contarles que ya se acerca, bueno ya estamos en marzo prácticamente, a nadie le gusta que llegue marzo; pero a nosotros nos tiene muy motivados porque en el inicio de clases comenzaremos con "Maipú Saludable", que está dentro del marco de "Maipú Sano". Incorporaremos en los colegios municipales, bebederos de agua. Estos bebederos van a comenzar entonces con el colegio que inauguramos el año, que será el colegio República de Dinamarca en el sector del Maitén; y se irán instalando en todos los colegios municipales, para motivar a los niños y jóvenes a que consuman agua y no tomen jugos y bebidas como se hace de costumbre. Como antiguamente yo creo muchos de nosotros tomábamos agua.
- También lanzaremos el proyecto contra el Bullying (o Acoso Escolar), en conjunto con Carabineros de Chile, que es una muy linda labor en donde Carabineros también se acercará a la comunidad.
- Y entregaremos a los alumnos en el marco de celebración del Bicentenario con la Batalla de Maipú, un texto para pintar, colorear y con personajes así parecido ¿se acuerdan de los calquitos ustedes o no?, ¿sí?, con figuritas. Bueno, con la Batalla de Maipú con sus héroes, con sus soldaditos, muy bonito. Así que ese día también lo haremos y para los más pequeñitos, para los Medio Menor, para los Kinder y los Primeros Básicos.

Y también, antes de pasar a los otros puntos y votaciones, que en relación a los convenios de que se trata cada uno de ellos, lo relativo al SernamEG (Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género), gestionados por Dideco (Dirección de Desarrollo Comunitario), fueron oportunamente remitidos a sus correos electrónicos, sin perjuicio de ello, se intentó citar a Comisión de Desarrollo, y a efectos de que fueran expuestos y revisados en dicho contexto, lo cual no fue posible de realizar, atendido al hecho de que no fue posible citar a comisión. Sin perjuicio de lo anterior, quiero destacar el compromiso de esta Administración en defensa de la mujer, y los alcances y beneficios de dichos convenios, para lo cual nuestro director Eugenio Aguiló que está él aquí, para que nos exponga y nos presente acá, cada uno de los proyectos.



III Tabla Ordinaria

3.1.- Convenios “Programa Municipal de Prevención de Violencia contra mujeres” y convenios “Programa Mujer Jefa de Hogar”, “Programa 4 a 7”, “Programa Mujer Ciudadanía y Participación.”

Sr. Director de Dideco: Gracias presidenta. Buenos días administrador, concejales, directores, vecinos, vecinas. Estos son los programas que trabajamos como municipio con SernamEG. Estos programas generalmente no pasaban por Concejo Municipal, pero esta vez preferimos pasarlo porque formalmente correspondía que así fuese. Son programas que se vienen trabajando hace bastante tiempo, no significan nuevas contrataciones ni nada por el estilo, puesto que simplemente es la renovación de fondos que actualmente ya se están utilizando. Voy a hacer una pequeña presentación. Igualmente esta presentación está en el correo de los concejales, como así mismo el texto completo de los convenios. En este caso formalmente son dos convenios, un convenio que agrupa lo que son tres programas, y un convenio que tiene un programa en solitario. Voy a partir con el “Programa Mujer Jefa de Hogar” para el año 2017. Este programa lo que busca es apoyar y fortalecer la autonomía económica de las mujeres en la comuna. Como objetivo general, busca contribuir a la inserción y permanece en el mercado del trabajo como mujeres jefa de hogar, y mejorar los proyectos de emprendimiento que desarrollan las mujeres. En cuanto a los objetivos específicos tenemos varios, para no entrar en tanto detalle; por una parte tenemos lo que es el mejoramiento de las condiciones de empleabilidad, el tema de la intermediación laboral, el tema de mejorar las competencias y habilidades de las mujeres. Por otra parte, tenemos también una estrategia que se ha desarrollado en intervención directa con las mujeres que ha sido bastante exitosa y está bastante bien evaluada por parte de la Dideco y la estamos y seguimos trabajando en ella, cosa de poder profundizar este año, porque este programa y la cantidad de mujeres beneficiarias. En el caso del año 2017, esperamos beneficiar con este programa a lo que son 200 mujeres, y esto es lo importante. Lo que ofrece el programa son talleres de formación para el trabajo, capacitación en oficios, intermediación laboral, nivelación de estudios, alfabetización digital, apoyo al emprendimiento, atención odontológica y cuidado infantil para niños y niñas. Con respecto a los beneficiarios, son mujeres jefas de hogar que vivan o trabajen en la comuna de Maipú. En el ámbito personal, qué ofrece el programa; el desarrollo de capacidades y habilidades blandas, que es principalmente lo que se requiere para su éxito. Aquí ya entramos en el detalle que es con respecto a Presupuesto 2017, que es por lo que más me consultaron los señores concejales. Tenemos dividido en lo que es el aporte municipal y lo que es el aporte de SernamEG. SernamEG es el actual Sernam, que ahora cambió de nombre y se le agregó “Equidad de Género”; entonces ahora es SernamEG, el anterior Sernam. En cuanto al aporte de SernamEG, tenemos un total de dieciocho millones cuatrocientos mil pesos, que se desglosa de la manera que se ve en el cuadro que está ahí. En cuanto al aporte municipal, lo tenemos también súper desglosado entre lo que son los “Recursos en dinero” y lo que son los “Recursos valorizados”, vale decir que no son en plata fresca o en recursos frescos, sino que a través de otro tipo de aportes. En este caso, en este programa, el aporte municipal alcanza en recursos en dinero, la suma de \$28.317.247- y en recursos valorizados la suma de \$9.131.454.- Luego con respecto al desglose de los recursos en



dinero, tenemos principalmente como ítem que se lleva la mayor cantidad de los recursos, lo que son el "Personal a honorario". Vale señalar que los funcionarios, las personas que están trabajando en estos programas, ya vienen trabajando hace bastante tiempo, no es personal nuevo, sino que simplemente renovar el tema de los recursos que se van a utilizar para poder cubrir sus remuneraciones. Tenemos en este caso un asistente administrativo, un coordinador comunal que de hecho se encuentra aquí presente, Montserrat Pérez; una encargada de emprendimiento, una encargada laboral, etcétera. Luego ya vienen distintas glosas que dicen relación con ciertas actividades que se van desarrollando y temas de gastos presupuestarios. Como les decía, esto significa para el municipio en cuanto a recursos en dinero, la suma de \$28.317.247.- Luego con respecto al desglose de lo que son los recursos valorizados, principalmente vemos el tema de los gastos en personal administrativo, que no significa poner un encargado que tenga responsabilidad administrativa, y otra serie de datos que van en gastos de administración y operacionales también y que ascienden finalmente a nueve millones ciento treinta y un mil pesos. Esto con respecto a ese programa. Luego con respecto a los siguientes programas, tenemos el de "Dispositivo Centro de la Mujer", a través de la Unidad de Violencia contra las mujeres. Este programa bueno, ustedes ya lo deben conocer, ya tiene algún tiempo. Lo que busca entonces a través de hacer intervención a través de dos líneas de intervención, que es el primero el "Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia en contra las Mujeres"; y el segundo es el "Programa de Prevención en Violencia contra las Mujeres". Todo esto a través de lo que es el Centro de la Mujer. El objetivo general entonces, es contribuir en el ámbito local, a disminuir y desnaturalizar la violencia contra la diversidad de mujeres a través de acciones de prevención y atención de sicosocial y jurídica, como también articular redes que permitan generar una respuesta institucional y oportuna en el territorio, en conjunto con organizaciones sociales y otras entidades privadas aquí presentes. Tenemos no es cierto, objetivos específicos, primero la orientación, transformarse en una instancia local de referencia, potenciar lo que es el trabajo de SernamEG a través de estas intervenciones; incentivar la autonomía económica e integración social de las mujeres, lograr efectuar representación judicial a esta mujeres que son violentadas; lograr la implementación de estrategias de prevención, etcétera. Para pasar al tema de lo que son, el presupuesto que es lo que en el fondo estamos viendo en este momento. Tenemos que en este caso, pasando al "Plan de cuentas" SernamEG que debería ser dos o tres diapositivas más allá; ahí está, ese es el Plan de Cuentas SernamEG. Bueno, como ustedes ven ahí, el aporte total de SernamEG en este caso es \$77.407.833.- Eso también se desglosa en una serie de cuentas, principalmente en lo que es la "Línea de Atención", y lo que es la "Línea de Prevención". El ítem principal como se ve ahí, es el "Personal a Honorario" de la línea de Atención que se desglosa un poco más adelante. En total entonces, son setenta y siete millones que aporta SernamEG. Después tenemos lo que son los compromisos del municipio, que están bien detallados en el Convenio; y luego pasamos al "Plan de Cuentas" que está en un par de diapositivas más allá, que es con respecto al aporte que hace el municipio; donde tenemos que también que ahí, tenemos tanto recursos igual que en el programa anterior, ciertos recursos que están valorizados y ciertos recursos que son en dinero, para la contratación de diversos personal técnico que actualmente ya se encuentra en funciones desde hace bastantes meses. El presupuesto por parte del municipio alcanza los \$78.213.214.- (setenta y ocho millones, doscientos trece mil doscientos catorce pesos). Su coordinadora es Ernestina Meza, creo que estaba por aquí, ¿sí? Y la mayoría de las exposiciones ya se encuentran, o sea están



funcionando como corresponde. Eso son los detalles más o menos o sea a groso modo de lo que son estos programas que estamos aprobando el día de hoy. En total entonces serían cuatro programas; hay dos programas en los que no me referí en detalle, pero está dentro de los Convenios: Tenemos el "Mujer Trabajadora Jefa de Hogar", el "Programa 4 a 7", el "Programa Mujer Ciudadanía y Participación", que es un programa muy pequeñito que en el fondo sólo tiene una profesional, y que el aporte es completo de parte de SernamEG. Y luego tenemos el "Programa Municipal de Prevención de Violencia contra las mujeres" también se los relaté. Así que el compromiso con SernamEG es lograr sacar este Convenio esta semana; ellos están bastante apurados también por sus temas internos y las metas que ellos mismos tienen que cumplir; entonces les solicito a los señores concejales nos puedan ayudar en esta aprobación y estoy atento a cualquier consulta que haya. Gracias presidenta.

Sra. Presidenta: Me di cuenta de que me adelanté porque era para el próximo punto de la exposición. Entonces también tiene que adjuntar información Claudia.

Sra. Secretaria Municipal (S): Gracias.

1. Fue enviada a sus correos, Carta N°31 de la Secretaría Municipal, de fecha 15 de febrero, en la que se comunica sobre el Informe de la Ejecución Presupuestaria al Cuarto Trimestre del año 2016, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 29 y 81 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Así también, fue entregado con misma fecha el informe señalado, en anillado y también en formato digital en la Secretaría de la Concejalía, documento evacuado por la Dirección de Control.
2. Fue enviada a sus correos también Carta N°32, de la Secretaría Municipal, de fecha 15 del presente, que se refiere a Informe N°58 elaborado por la Dirección de Control que, de conformidad a la Ley N°19.803 y Reglamento Municipal, aprobado por el Decreto Alcaldicio N°2969, artículo 1°, con la finalidad de evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y por áreas de trabajo, año 2016.
3. Se ha recibido Oficio N°1448 de fecha 15 de febrero del 2017, de la Contraloría General de la República, que remite copia del informe de seguimiento efectuado al Informe Final de Inspección a la Obra Pública N°30, de 2016, sobre fiscalización a las obras del contrato "Construcción obras faltantes reposición edificio Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Maipú", el que se entrega en este acto.
4. Se ha recibido en esta Secretaría, Informe de la Dirección de Asesoría Jurídica sobre el Recurso de Protección "Sociedad de Inversiones don Óscar Ltda., con la Ilustre Municipalidad de Maipú", el que fue enviado a sus correos. Gracias presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias Claudia. Vamos a adelantar, antes de la cuenta de comisiones, la votación, ¿les parece? ¿Hay alguna palabra antes de? Entonces Claudia, procede a la votación.

Sra. Secretaria Municipal (S): Vamos con la votación entonces de los Convenios.



Sra. Presidenta: Sí, voy a proceder entonces con la votación, con **Los convenios “Programa Municipal de Prevención de Violencia contra Mujeres” y convenio “Programa Mujer Jefa de Hogar”, “Programa 4 a 7”; y “Programa Mujer Ciudadanía y Participación.”**

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Sometemos a votación lo señalado por la señora alcaldesa y presidenta de este concejo:

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: En virtud a que nos enviaron los antecedentes previos y que fueron revisados, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejala Karen Garrido.



Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Alcaldesa y presidenta de este concejo.

Sra. Presidenta: Por la prioridad que tienen las mujeres y porque son excelentes programas, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Se aprueba entonces.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N°3335:

Aprobar los convenios "Programa Municipal de Prevención de Violencia contra Mujeres" y convenio "Programa Mujer Jefa de Hogar"; "Programa 4 a 7"; y "Programa Mujer Ciudadanía y Participación".

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO.	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA	X		
CATHY BARRIGA GUERRA			
TOTAL VOTACION	11		

Sra. Presidenta: Entonces ahora vamos a las "Cuentas de Comisiones". Algún presidente, tengo entendido que se hizo la Comisión de Infraestructura. Adelante concejal Almendares.

II Cuentas (Cont.)

- De Comisiones

Sr. Alejandro Almendares: Sí en efecto. En Cuenta de Comisión, puedo dar cuenta que la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano, tuvo la sesión N°2 y N°3, según lo acordado en el mismo seno de la comisión. Ésta sesionó durante el mes de febrero, los días 7 y 21 del presente, desde las 18:30 horas.



- En la sesión del 7 de febrero con la presencia de la directora de Operaciones y su equipo; el director de Secpla y su equipo; el director (S) de Obras y su equipo; y el director de Control y el Secretario Municipal; los equipos asesores de los concejales Saavedra y Pantoja, presidiendo quien les habla. De forma extensa, se analizó la cartera de inversiones para el presente año, y el estado de desarrollo y los avances de los proyectos. Previamente, después de una acabada exposición de la Dirección de Operaciones sobre la naturaleza y costos de nuestro parque lumínico, se analizó las necesidades técnicas que deben estar presentes en el proceso de mantención de los sesenta mil puntos lumínicos existentes en la comuna. Se llevó al convencimiento entre los participantes, de la estricta necesidad de que se trabaje en la generación de una ordenanza de requerimientos urbanísticos mínimos como otras comunas tienen, con el afán de estandarizar elementos que se consideran de valor agregado en la calidad de vida de los vecinos, o en mejoras energéticas o ahorros de recursos, estableciéndose un cronograma de trabajo en desarrollo.
- En la sesión del 21 de febrero, con la presencia del director Secpla y su equipo, el director de Obras Municipales, la Secretaria Municipal (S), la asesora urbanística de la Municipalidad, y los equipos de los concejales Garrido, Pantoja y presidiendo el suscrito, se trabajó sobre nuestro Plan Regulador Comunal de Maipú, las modificaciones que actualmente se están trabajando, y análisis de varias estructuras seccionales; así como el mismo, la relación frente al Plan Regulador Metropolitano. En una clara exposición de nuestra asesora urbanística municipal, se acordó trabajar sobre los nudos administrativos que algunas de las modificaciones están enfrentando, para desde la comisión coordinar acciones administrativas ante las instituciones sectoriales. Eso señora presidenta, es cuanto se puede informar.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Almendares. ¿Alguna palabra al respecto?, concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias presidenta. Muy buenos días a todos y a todas. Es solamente informar que ahora que ha terminado el proceso del concejo; en los próximos días vamos a sostener Comisión de SMAPA. La idea de tratar a fondo este monto que hoy día está en litigio en el Servicio de Impuestos Internos, y ojalá involucrando a todos los actores, porque hay que decir que ha habido mucho de desinformación en la prensa, en las redes sociales; incluso se habla de privatización, se habla de deuda, cosa que yo en lo particular, desde mi mirada no creo; por lo tanto se hace muy necesario revisar todos los antecedentes y con todos los actores. Lo más probable es que también invitemos a la Comisión de SMAPA del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), a quienes llevaron también la extensa de nuestro municipio, de nuestra sanitaria en el período anterior; así que vamos a estar ahí avisando oportunamente, e invitando a todo el concejo para que puedan participar. Alcaldesa quiero aprovechar la oportunidad dado que estamos aprobando Convenios, de dar cuenta de una falta que tuvimos cuando revisamos el Convenio con Las Condes.

Sra. Presidenta: A ver concejal Ramos yo le quiero decir algo. Esto no está en Tabla, lo levantamos de Tabla por las razones que dimos, no corresponde que esté en el concejo, quedó claro; estuvo el Sr. Secretario que dio las razones, así que por favor le ruego que no.



Sr. Ariel Ramos: No, perdóneme, es que hay un error administrativo y nos expone también, al concejo.

Sra. Presidenta: Es que no está ni siquiera decretado.

(El concejal Ramos y la Sra. Presidenta intervienen a la misma vez).

Sr. Ariel Ramos: Pero déjeme terminar, ¿por qué me interrumpen?

Sra. Presidenta: Estamos en la exposición de los presidentes de las comisiones. Estamos hablando de Infraestructura, ¿cómo quiere que le explique?

Sr. Ariel Ramos: Pero, ¿me puede dar un minuto?

Sra. Presidenta: En "Varios" pues. Es lo que corresponde.

Sr. Ariel Ramos: Sí lo que pasa es que a ver; tenía que someterse a aprobación y no se hizo.

Sra. Presidenta: A ver concejal Ramos. Yo creo que le quedó muy poco claro. No está acá don Gustavo, pero le quedó bastante claro que jamás había pasado un tipo de Convenio así por el concejo, por lo cual lo levantamos y se sacó de acá. Y no corresponde plantearlo acá y tampoco corresponde en el ítem de comisiones en el cual hablan los presidentes, no sé qué le parece al concejo, pero yo le doy la palabra en "Varios" y expone.

Sr. Ariel Ramos: No, no de acuerdo. Sólo para terminar alcaldesa. En el Convenio decía que esto debería ser ratificado por los concejos municipales de Maipú y Las Condes, cosa que no se ha hecho. Yo le quiero (No se escucha, sin micrófono encendido. Se corta el micrófono).

Sra. Presidenta: Concejal Ramos, yo creo que acá represento a una autoridad y a los vecinos. Si usted no me respeta estamos mal como sistema. No, estamos mal, porque acá hay un protocolo, acá tenemos un concejo que tiene sus puntos, y "Varios" es para todos los puntos. Entonces si usted no respeta eso, y anda con ánimo... No, si yo no hablo de ánimo, bueno o malo. Lo decide usted.

(La Sra. alcaldesa y el concejal Ramos intervienen a la misma vez).

Sra. Presidenta: Si lo veo, las vacaciones le hicieron bien concejal. Nosotros hemos estado acá trabajando sin parar. Vamos a continuar.

(Concejal Ramos sin micrófono encendido. No se escucha la intervención).

Sra. Presidenta: A ver, a ver señor concejal, yo no voy a entrar en su juego. Yo me voy todos los sábados y domingos. Yo no me he ido de vacaciones y no me he tomado vacaciones. Entonces no saque tonteras y no diga mentiras, porque de verdad que hace rato perdió su credibilidad. Bueno antes de, yo les tenía un presente acá. A ver concejal



Silva...: Si ustedes tienen ánimo de hacer los varios y de hablar, hablen. Yo los deajo, levantamos la sesión, conversan, dicen lo que piensan respecto a mi persona, a lo que ustedes quieran. Si tienen ganas, están como primer día de clases porque parece eso, ordenémonos. Acá hay un protocolo a seguir, una tabla, hay puntos y se respetan, yo no los entiendo. Acá les vamos a hacer llegar esto; es para los directores y para los concejales, que es un cuaderno para que tomen nota y durante el año y se los vamos a hacer llegar. Vamos a pasar entonces al segundo punto de la tabla, porque el primero lo vimos, que es el Programa de los Convenios, ya lo votamos.

Sr. Pedro Delgadillo: Señora presidenta. Estábamos en comisiones. Yo quisiera.

Sra. Presidenta: Ah, disculpe.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, yo tuve comisión.

Sra. Presidenta: Perfecto concejal Delgadillo, adelante. Es que esto pasa concejal cuando se desordenan las cosas, entonces perdón, disculpa.

Sr. Pedro Delgadillo: Bueno, nosotros realizamos Comisión de Deportes con la presencia de la encargada Carla Vidal, el Secretario Municipal también estuvo presente, más el concejal y recibimos a la empresa Movement, que presentó un proyecto bastante interesante respecto de "Deporte, Vida Saludable y Tercera Edad". Bastante bien hecha su presentación en aquella ocasión; fue escuchada por la encargada del área de Deportes, y eso nos da la posibilidad también como comisión de ir abriendo espacios para las organizaciones deportivas y para también entidades privadas que quisieran hacer un aporte al área en la Municipalidad. Con ese espíritu también abrimos la Comisión de Deportes, insisto no sólo para entidades digamos comunales, sino también particulares o privadas, con un afán de transparentar justamente que los proyectos sean amplios para la comuna. Ese fue el tema que tratamos y así que lo expongo también y lo deajo presente en el concejo. El 1 de febrero se realizó la reunión de Comisión de Deportes. Eso señora presidenta, gracias.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Delgadillo. Ahora entonces pasamos al segundo punto, ¿no? No hay más comisiones al parecer, son las dos únicas que sesionaron.

III Tabla Ordinaria (Cont.)

3.2.- Ratificar informe elaborado por la Dirección de Asesoría Jurídica en su calidad de Unidad Asesora del Concejo Municipal, de conformidad al Recurso de Protección, proceso ordinario caratulado "Sociedad de Inversiones Don Óscar con la I. Municipalidad de Maipú".

Sra. Presidenta: Vamos con el otro punto que a votación que es ratificar Informe elaborado por la Dirección de Asesoría Jurídica en su calidad de Unidad Asesora del Concejo

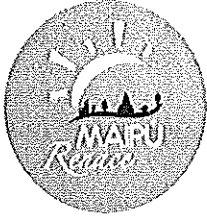


Municipal, de conformidad al Recurso de Protección, proceso ordinario caratulado "Sociedad de Inversiones Don Óscar con la I. Municipalidad de Maipú", para lo cual va a exponer nuestro administrador municipal.

Sr. Administrador Municipal (S): Gracias alcaldesa. Buenos días, buenos días concejales. Me permito hacer la exposición en calidad de administrador (S), sin perjuicio de lo cual el informe fue elaborado por mí, cuando era director Jurídico Titular. Esto tiene que ver a raíz de la votación que se hizo en la renovación de las patentes de alcoholes, y en particular a aquellas en que se dejó fuera y para votación distinta y se decidió no renovar, que es la de Don Óscar. Para efectos prácticos, el informe solicitado por la Corte de Apelaciones se evacuó en su oportunidad en tiempo y forma; se evacuó a nombre de la Municipalidad, incluyendo evidentemente al Concejo Municipal. Sin perjuicio de lo cual, la Corte estima que se requiere igualmente un pronunciamiento del concejo como órgano colegiado. Y en ese sentido, la Unidad de Dirección de Asesoría Jurídica como asesora también de este concejo, ha elaborado un informe haciendo un resumen de la presentación anterior para efectos de que el concejo, si lo estima a bien, lo ratifica. Y se incorpore y se haga llegar a la Corte de Apelaciones. Básicamente esto versa sobre el hecho de que todo acto administrativo en términos municipales sean acuerdos del concejo u otro, debe ser materializado mediante un Decreto Alcaldicio. Lo mismo ocurre para el caso que planteaba un concejal hace un minuto atrás. Los Convenios en general, cualquier acto administrativo que debiera pasar por un concejo, sino es ratificado por un Decreto Alcaldicio, no tiene ninguna validez, por lo tanto tampoco es riesgo en ese sentido, cerrando el tema anterior. Pero al respecto de este caso, lo que se ha dicho es como se expuso en el concejo en su oportunidad, esta patente estaría renovada tácitamente además, por lo tanto inoficioso sería pronunciarse a ese respecto. Y como señalé, el punto central es que no existiendo un Decreto Alcaldicio que ratifique ese acuerdo del concejo u opinión del Concejo Municipal, no existe tampoco un acto terminal que pudiera vulnerar los derechos del recurrente. Por lo tanto el recurso de protección carece de sentido en términos jurídicos; sin perjuicio de lo cual, el contribuyente haya pagado su patente y esté operando. Y para efectos de cumplir este apercibimiento del concejo y no dejarlo expuesto evidentemente, se ha elaborado este resumen de informe que fue el que se evacuó en su oportunidad a la Corte de Apelaciones.

Sra. Presidenta: Gracias administrador. ¿Alguna duda al respecto? Concejales Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, buenos días, director, concejales, concejalas y pocos asistentes el día de hoy; y vecinos. Particularmente presidenta, en relación a los que se ha señalado por parte del administrador municipal; yo sólo una duda y bien lo ha señalado Felipe que en su calidad de director Jurídico, ha podido remitir este antecedente. Sólo breve comentarle presidenta que efectivamente la Il. Corte de Apelaciones con fecha 25 de enero de 2017, solicita claramente, bueno señalar que declara inadmisibles los recursos; pero también señala claramente que, se solicita pídase informe a la recurrida Municipalidad de Maipú y además al Concejo Municipal. El municipio efectivamente cumplió con enviar el informe el cual se ha entregado por parte del administrador municipal, con fecha 13 de febrero, y además la Corte Suprema nuevamente insiste con fecha posterior, a 15 de febrero, dos días después que se entregó por parte de la Municipalidad la respuesta solicitada por la Corte, el 15 de febrero como bien señalé dos días después, vuelvo a reiterar por parte de la Corte de Apelaciones que falta el informe del Concejo Municipal. En virtud



de ayer yo mandé un correo en el cual se señalaba que por parte de la Dirección Jurídica, la premura de aprobar esta respuesta porque el plazo vencía el día sábado, ¿cierto? Entonces yo presidenta lo que le quiero solicitar y manifestar, que si nosotros teníamos antecedentes como corporación aproximadamente el 25 de enero, y también se señalaba claramente que había que enviar dos informes, ¿por qué el 13 de febrero sólo se envió el del municipio? Porque efectivamente hubo un concejo el 01 de febrero y hubo un concejo extraordinario el 9 de febrero, en el cual nosotros podríamos haber tenido la posibilidad de haber tomado antecedentes en efecto de este documento cuando llegó, porque yo lo digo a modo de que efectivamente aquí hay una discusión. Nosotros ayer tuvimos una conversación bastante informal con el administrador municipal, que nos encontramos en el estacionamiento muy tarde; y no pudimos también, hubiese sido bueno que hubiese entrado posiblemente la discusión del informe. Porque le quería consultar a la directora Jurídica (S), porque como asesora del municipio, porque en mi percepción en este informe que se quiere rectificar se señala, que no da perjuicio o daño a los interesados de la querrela, en virtud de que el acta no fue aprobada, ¿cierto?, esa es una de las bases que se señala. Pero yo viendo el video y se le agradece presidenta que esto sea transmitido; el secretario municipal da aprobado por sí sola el acta no por el hecho de la votación, sino que cuando nadie emite un juicio contrario, el acta se aprueba por sí sola, y bien lo señala Gustavo Ojeda en el video o en la publicación en las redes de concejo que transmitimos diariamente. Entonces yo mi tema particular, yo creo que el contenido de dicho informe, no lo basaría en la lógica mía en que el acta no se aprobó o no; sino que yo quiero remitirme a lo que se señaló por parte del administrador municipal (S), y leo textual: En virtud de los antecedentes que solicitó Alejandro Almendares, que decía que era un proceso efectivamente detectamos de las unidades jurídicas, un error en cuanto a las formas y los tiempos en los que estaban haciendo las patentes de alcoholes que son semestrales. Además se señala que esa información está en conocimiento del administrador, no fue entregada y a raíz de eso detectamos esta irregularidad por la respuesta concreta a la pregunta concejal, que las patentes deberían renovarse en diciembre y en junio de cada año. Entonces, por qué yo le pregunto alcaldesa; que si el informe señala y se basa en que no se aprobó el acta, yo creo que no es que no se haya aprobado el acta; sino que efectivamente se concurrió en un error en relación a los tiempos de aprobación de las patentes, como bien se señaló el 1 de febrero. Entonces para resumir, yo tengo dos consultas; si nosotros efectivamente, la Iltrma. Corte de Apelaciones nos solicita el 25 de enero un informe y lo señala en negrilla, que aquí está y dice: "Pídase informe a la recurrida Municipalidad y además al Concejo Municipal, el 13 de febrero porque sólo se envía sólo el informe." Y por qué los concejales no tuvimos la posibilidad de efectivamente de ver la discusión de este informe jurídico. Porque yo creo que el error no fue porque nosotros no aprobamos el acta; sino que fue, porque efectivamente hubo un error en la presentación de los tiempos de las patentes. Además también se señala presidenta, en ese concejo que se van a tomar las acciones administrativas con quienes correspondan, las responsabilidades administrativas en el caso. Entonces yo sugiero que este informe no sea, no que no sea ratificado; sino que el informe del concejo sea en virtud de que efectivamente al concejo se le presentaron las patentes fuera de plazo, y efectivamente no se hizo daño ni perjuicio a quien nos demanda porque estaba tácitamente aprobado por sí sola las patentes, porque ya estaban fuera de plazo. Esa es mi sugerencia, también quiero agradecer a la directora (S) Jurídico, porque efectivamente a nosotros nos llegaron estos antecedentes ayer a las tres y media de la tarde y yo tuve la posibilidad de verlo en mi trabajo, y la directora Jurídica nos envió estos



antecedentes que estaban en conocimiento. Así que también dejo aquí que hay una voluntad por parte de la Dirección Jurídica de transparentar el proceso, y también a la Administración lo señalé el día de ayer. Por lo anterior, si nosotros hoy día nos solicitan en ratificar este informe, por mi parte yo no lo voy a ratificar, porque creo que las conclusiones expuestas en el informe entregado en la ltima. Corte de Apelaciones, no son porque el acta, no nos pronunciamos; porque los efectos jurídicos de un acta, no detienen en virtud de nuestra aprobación; sólo un ejemplo. Cuando nosotros aprobamos un acuerdo, o aprobamos un contrato, el municipio posterior a nuestra aprobación en sala empieza a generar los actos administrativos inmediatamente para la contratación de los recursos o para la contratación de los servicios. No espera el proveedor que nosotros ratifiquemos la semana posterior el acta. Entonces el acto jurídico no es extemporáneo en relación sólo a nuestra aprobación. Entonces por eso presidenta, que en lo particular yo lo solicito que como tenemos tiempo el día de hoy y mañana, que efectivamente el informe del concejo vaya relacionada con lo que a nosotros se nos informó, y lo que se estableció en el acta que es de 1 de febrero, el cual efectivamente ese día se aprobó también.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Donoso. Ahí el administrador va a hacer uso de la palabra para aclarar el tema.

Sr. Administrador Municipal (S): Gracias concejal, porque me permite aclarar un poco la figura macro. Efectivamente cuando se evacuó el informe inicial, con la primera resolución que como usted bien dice, señala y requiere informe a la Municipalidad siendo distinción entre el órgano colegiado y la Municipalidad en tanto la alcaldesa como su jefe máximo verdad, se evacúa con todos los antecedentes tenidos a la vista de lo que usted acaba de mencionar. La discusión que tuvo lugar en este concejo, la exposición y opinión de cada uno de los concejales que intervinieron, la exposición técnica de quien habla en su oportunidad; por lo tanto el informe evacuado por el concejo, este abogado estima que ya está entregado el aporte, porque se entregó tal cual como se llevó a cabo en ese concejo en esa oportunidad. Se acompañó el acta íntegra tipeada tal cual y transcrita como lo señalaron los concejales que manifestaron su opinión. Así mismo se acompañó el informe jurídico que fundamentó esa decisión y dio la explicación a la situación particular de las patentes. Por lo tanto nosotros estimamos como le digo, que efectivamente se había evacuado el informe. Y como usted bien señala, los acuerdos del concejo se materializan administrativamente mediante un decreto administrativo, que esa fue la arista técnica que tomamos nosotros al evacuar el informe también, en el sentido de que mal podría haber un perjuicio si no hay un acto jurídico terminal administrativo. Sin perjuicio de ello, este asesor jurídico en su oportunidad recordando también los intereses del concejo, evacuó como le digo, íntegramente esa discusión. Por lo tanto nosotros entendíamos desde la primera resolución, que el informe ya había sido evacuado tanto por la Municipalidad como para el Concejo Municipal. Lo que hace la Corte es entender que se requiere un informe distinto, dentro de lo cual nosotros seguimos discrepando. Yo tengo la absoluta convicción de que el informe fue evacuado en los términos requeridos la primera vez. Sin perjuicio de ello, mal podríamos nosotros exponer nuevamente al concejo, y ahí insistir la primera vez, estimamos que fuese más conveniente ratificarlo en los mismos términos. El extracto que ustedes han visto, que les han enviado la directora (S) Paulina Aguayo, contiene efectivamente el eje central del informe que fue evacuado en la primera oportunidad. Por lo tanto la precisión que usted señala si el concejo estima que es necesario hacerla, se puede



hacer. Ahora técnicamente mi sugerencia es que mantengamos este informe porque ratifica todo lo que se habló la vez anterior, porque va con la transcripción textual e integra del concejo. Por lo tanto ese resguardo técnico, político y administrativo como quieran plantearlo, para ustedes ya está. Y eso está en la Corte, nosotros le podemos hacer llegar completo el expediente desde el inicio hasta la fecha de hoy. Pero insisto, si ustedes sugieren alguna modificación, mi opinión es que no es necesaria, sin perjuicio de lo cual lo podemos hacer, y podemos discutirla. Pero está zanjado, porque la discusión como usted bien señala concejal se dio a conocer enteramente ante la Corte de Apelaciones en su oportunidad.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, sólo administrador. Efectivamente yo tengo el set completo el cual se entregó acá, en la última Corte de Apelaciones, y se adjuntó la acta del 17 de enero; pero los dichos son el 1 de febrero. Entonces lo que se adjunta es un acta también posterior al reconocimiento por parte del error administrativo que se había producido. Entonces elementos que adjuntara el acta al informe, no era la del 17 de enero en la presentación de las patentes, sino que efectivamente a la toma de razón de que el acto extemporáneo en relación a lo que señalaba y solicitaba el concejal Alejandro Almendares, el cual también hace un extracto que dice que, se pone en lugar de los vecinos, el cual señala, puede señalar cuál es el error y después bueno, etcétera. Entonces yo creo que efectivamente como se efectuó o se envió el 13 de febrero, nuestra defensa de decir, de hubiese sido posible, el hecho primero, o sea con antecedentes del acta del 1 de febrero. Independientemente yo puedo entender que la aprobación o no, pero los medios de prueba estaban hoy día visualizados por lo que nosotros hoy día nos publican en Facebook, entonces efectivamente y yo creo que la defensa no hubiese ido sólo por el acta del 17, sino que efectivamente por el concejo del 1 de febrero, porque fue posterior el envío el 13 de febrero. Entonces eso es mi duda, entendiendo reconociendo el trabajo que han hecho por parte de la Administración, y la solicitud también de que efectivamente solicitar estos tipos jurídicos pudiesen ser mencionado a los concejales en su tiempo, porque también puedo remitirme al concejo extraordinario que lamentablemente presidenta no pude venir, estaba fuera de Santiago, porque también estaba en el período de vacaciones y algunos concejales tenemos doble militancia laboral. Entonces también este es un trabajo más que mantenemos. Entonces, pero sí tuve la posibilidad de verlo por internet. Entonces en la sesión que se habló de SMAPA; se mencionó reiteradamente el tema de la fiscalización por parte de los concejales. En el tiempo jurídico que no se hicieron los hechos jurídicos de las apelaciones jurídicas por parte de quienes estaban contratados y se señalaba que los, la baja capacidad de fiscalización por parte de los concejales. Pero yo creo que estos son los procesos que nos va a dar un aprendizaje que efectivamente que cuando lleguen a tiempo los documentos, nosotros también podamos estar en conocimiento, porque nosotros no tenemos la capacidad fiscalizadora, ahora de tener una bolita mágica para saber que llega un documento de la Corte de Apelaciones, que nos pide un informe jurídico. Entonces también eso se lo dejo presente presidenta. No tengo dudas, esto también nos sirve de aprendizaje a todos; nos da nuevas fórmulas de poder colaborar y de también fiscalizar una gestión. Entonces vuelvo a hacer una síntesis de que en lo particular a mí me interesaría que el informe evacuado por el concejo sea instalado a partir del acta del 1 de febrero, y no acá el 17 de enero, la cual se adjuntó.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Donoso. Administrador.



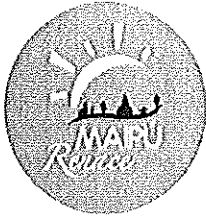
Sr. Administrador Municipal (S): Gracias concejal. Sí, le agradezco también la colaboración de que así da gusto trabajar. Pero se me ocurre otra alternativa, justamente para resguardar al concejo en ese sentido podríamos cambiar el punto, si lo permite el concejo y la señora presidenta también así lo dispone; para modificarlo en el siguiente tenor. Que se apruebe efectivamente lo señalado y discutido por el concejo en las dos sesiones, haciendo propio el informe de la Dirección Jurídica que dice claramente que esto se debió a un error administrativo, que el concejo fue mal informado en su oportunidad y en ese mérito, el concejo se abstuvo de votar; y evacuamos textual el siguiente concejo que no fue acompañado en esos términos. Cumplimos con la Corte, me parece que no se discute más, sino que se cierra la discusión con los antecedentes técnicos que se tuvieron, si les parece. A mí me parece técnicamente también los resguarda.

Sr. Abraham Donoso: Sólo, no es por dar énfasis pero, ¿sabe cuál es mi preocupación? Que existan actos jurídicos posteriores a esta solicitud por la Corte de Apelaciones a los concejales que rechazaron las patentes, entonces no me quiero ver en ese sentido responsable y avalando una situación que yo mencioné como temeraria en este concejo está en el acta, de presentar documentos para rechazar patentes sin un argumento sólido; lo cual también se señala en esa acta, de que efectivamente jurídicamente no iba a pasar. Y bien usted también los indicó administrador que no había temor en relación en ir a la Corte de Apelaciones a discutir y poner el énfasis por parte de algunas decisiones que se toman en el concejo. Entonces en particular, yo también no me siento cómodo porque efectivamente no quiero acciones posteriores, jurídicas por parte de este proveedor u otro a futuro, pudiese yo estar avalando una situación que yo lo mencioné en concejo como una acción temeraria y que la responsabilidad, sean individuales y no del concejo.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Donoso. Bueno ya está más o menos claro el punto, pero quiero preguntarle al concejo entonces. Adelante concejal.

Sr. Alejandro Almendares: La verdad es que primero sobre el informe de Jurídico, agradezco el contenido y la claridad. La verdad es que tengo solo una solicitud para evitar que se mal interprete el mismo. En el caso del párrafo penúltimo de segunda hoja, se cita el Dictamen 377-556/2007, el cual podría llevar a una posible mal lectura de la actividad del concejo en particular. El concejo votó las patentes de alcoholes en la oportunidad que la administración las llevó para su pronunciamiento, por lo cual no ha existido demora alguna del concejo en particular; que además la precisión en los concejos, de los concejales a favor o en contra de las renovaciones de patentes, no han sido tampoco sin fundamento. Por el contrario; desde los que defendimos la postura de los vecinos afectados, quienes aprobaron y hasta quienes se abstuvieron en cada una de las decisiones, se expresó razones, se acompañó antecedentes y fundamentos. Por lo anterior, considero solicito que no se considere dicha cita. O sea la intervención de todos los concejales, fueron debidamente fundadas. Eso.

Sra. Presidenta: Gracias concejal. Administrador, ¿no? Yo quisiera hacer una salvedad que se ha subido un sumario administrativo también para llegar también a los responsables. ¿Alguna palabra con respecto a este punto? Entonces modificamos el punto.



Sr. Abraham Donoso: De verdad que a mí el interés que en particular hay, que es el detalle en relación a lo que nos corresponde a nosotros en el concejo, se base en la Acta del 1 de febrero y no la del 17. Y por eso mi acto es rechazar el pronunciamiento, por parte que este no sea nuestro informe como concejo.

Sr. Administrador Municipal (S): Es que por eso le sugería concejal, dejemos como informe el concejo como votación; la transformamos a evacuar el informe según la sesión del 1 de febrero.

Sr. Abraham Donoso: No sé. Yo en lo particular, ¿es que sabe lo que pasa administrador?, que efectivamente si nosotros hubiésemos tenido estos antecedentes posteriores, la discusión no se habría centrado en sala y hubiésemos llegado ya con un documento ya transcrito y pre aprobado, si ese es el tema presidenta. Que efectivamente teniendo los tiempos que son a lo menos de 10 días por cada proceso administrativo que invierte la Corte de Apelaciones, no se hubiese instalado la discusión hoy día. Entonces cuál es mi propuesta, que efectivamente la Dirección Jurídica nos pudiese enviar un nuevo informe que nosotros podamos, o sea alguna fórmula de poderlo aprobar a posterior. Nosotros tenemos el día jueves el otro concejo, el martes; nos quedan a lo menos 48 horas que podríamos entrar a sala del martes próximo, un nuevo informe para ver también la posibilidad de redactar, nosotros poderlo chequear en la comisión, y el día martes nosotros aprobar.

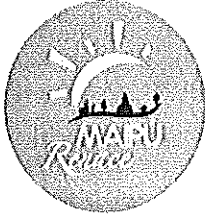
Sra. Presidenta: Concejal, podríamos apelar justamente a la Corte, pedir este plazo y presentarlo en el próximo concejo. Perfecto, se retira de Tabla entonces este punto.

Sr. Alejandro Almendares: ¿Qué efectos jurídicos tiene eso en particular?

Sr. Administrador Municipal (S): No, porque el plazo, al solicitar aumento de plazo queda suspendido; vamos a evacuarlo dentro del plazo igual, lo aterrizamos de conformidad al mismo primero, vemos un texto sencillo ratificando eso y lo evacuamos.

Sr. Abraham Donoso: Sólo presidenta también solicitar que pudiese ser enviado a mi correo la solicitud de aumento de plazo en relación a la respuesta, con copias por favor.

Sra. Presidenta: Así se hace concejal Donoso. Muchas gracias.



3.3.- Aprobación del traslado del Sr. Nicolás Rodríguez Aguilera, cédula de identidad 12.327.040-1, Titular, Grado 13, Escalafón Auxiliar, de la Dirección de Control a la Subdirección de Recursos Humanos, de la Dirección de Administración y Finanzas, conforme a lo solicitado en Memorándum N°070/2017 de la Subdirección de Recursos Humanos.

Sra. Presidenta: Vamos a pasar entonces al tercer punto, que es la aprobación del traslado del Sr. Nicolás Rodríguez Aguilera, cédula de identidad 12.327.040-1, Titular, Grado 13, Escalafón Auxiliar, desde la Dirección de Control a la Subdirección de Recursos Humanos, de la Dirección de Administración y Finanzas, conforme a lo solicitado en Memorándum N°070/2017 de la Subdirección de Recursos Humanos. Para esto va a exponer el director de Control, adelante.

Sr. Director de Control: Buen día señora presidenta, señores concejales. Lo que se somete a consideración de este concejo es el traslado del funcionario Nicolás Ramírez, lo cual lo señaló la presidenta, de acuerdo a la solicitud enviada por señor Subdirector de Recursos Humanos en Memorándum N°26 de 6 de febrero de 2017, mediante el cual he solicitado al administrador municipal la incorporación de este funcionario a su unidad. En tal contexto, el administrador municipal, remite los antecedentes a este director, quien mediante documento de 17 de febrero, manifiesta su conformidad con el cambio. Entiendo que el Subdirector de Recursos Humanos habló con el funcionario y él también está de acuerdo, por lo que este director no tiene ningún inconveniente en que se apruebe el traslado, bajo evidentemente la solicitud de reemplazo de este funcionario. Eso es todo lo que yo podría informar.

Sra. Presidenta: Muchas gracias por la presentación. Entonces lo vamos a someter a votación.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta disculpe.

Sra. Presidenta: ¿Sí?

Sr. Abraham Donoso: Sería bueno, porque los colegas concejales me habían consultado, de por qué pasa este tipo de procedimiento en el concejo, en parte que al funcionario que aquí traen es el 3° Juzgado. Sería también para hacer el conocimiento a los nuevos concejales. Por qué pasa por concejo la aprobación del traslado.

Sra. Presidenta: La respuesta la tienen ahí.

Sr. Director de Control: Por disposición de ley. Y los funcionarios de los Juzgados de Policía Local también.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Ahora sí Claudia, proceda con la votación.



Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Procedemos a votar entonces este traslado tal como lo señaló la presidenta del concejo:

Aprobar el traslado del Sr. Nicolás Rodríguez Aguilera, Cédula de Identidad 12.327.040-1, Titular, Grado 13, Escalafón Auxiliar, desde la Dirección de Control a la Subdirección de Recursos Humanos, de la Dirección de Administración y Finanzas, conforme a lo solicitado en memorándum N°070/2017 de la Subdirección de Recursos Humanos.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal (S): Alcaldesa y presidenta de este concejo.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Aprobado entonces.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N°3336:

Aprobar el traslado del Sr. Nicolás Rodríguez Aguilera, Cédula de Identidad 12.327.040-1, Titular, Grado 13, Escalafón Auxiliar, desde la Dirección de Control a la Subdirección de Recursos Humanos, de la Dirección de Administración y Finanzas, conforme a lo solicitado en Memorandum N°070/2017 de la Subdirección de Recursos Humanos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO.	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA	X		
CATHY BARRIGA GUERRA			
TOTAL VOTACION	11		

Sra. Presidenta: Muchas gracias.

3.4.- Aprobar las Metas de Gestión, Institucionales y por Áreas de Trabajo, Correspondientes al año 2016, de conformidad con la Ley N°19.803 y al Reglamento Municipal aprobado por Decreto Alcaldicio N°2969, artículo 1°.

Sra. Presidenta: Vamos a pasar entonces al siguiente punto, que es la aprobación de las Metas de Gestión, Institucionales y por Áreas de Trabajo, correspondientes al año 2016, de conformidad con la Ley 19.803 y al Reglamento Municipal aprobado por Decreto Alcaldicio N°2969, artículo 1°, y acá también va a exponer el director de Control. Daniel, adelante.



Sr. Director de Control: Gracias señora alcaldesa. Mediante Informe N°58 de 14 de febrero, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°19.803 y en el plazo establecido en el Reglamento Municipal que establece las normas necesarias para la aplicación del sistema de incentivos por mejoramiento de la gestión municipal; se informó acerca del grado de cumplimiento de las metas institucionales y de las metas por área de gestión, verdad. Este instrumento fue derivado a ustedes mediante Secretaría Municipal y también entiendo si me rectificar la señora secretaria, mediante correo electrónico, verdad.

Sra. Secretaria Municipal (S): Sí, efectivamente director.

Sr. Director de Control: La Dirección de Control hizo un análisis de la documentación entregada por las distintas unidades, hizo una verificación en terreno acerca de lo que es la aplicación de estas Metas de Gestión. Y en detalle se señala en el informe, cuál es el grado de cumplimiento de estas metas, otorgándose un 100% de cumplimiento a las Metas Institucionales, y en su mayoría también un 100% de las metas por área. No obstante aquello, el Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, tiene un 95.5%; y la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana un 99.1%; cifras que no son relevantes a la hora de aprobar éstas metas. Como les reitero, la Dirección de Control hizo la verificación tanto de la documentación que fue entregada por cada una de las Unidades, como una verificación en terreno que se verificaron sistemas de información, visitas a terreno, entrevistas y reuniones de trabajo con los distintos directores. El detalle de cada una de las metas, también consta en el informe. Y está firmada por cada uno de los directores municipales y las metas institucionales están firmadas por el administrador municipal. Esto es cuánto podría informar al respecto, si hay alguna duda, me quedo acá.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Hay alguna duda efectivamente del concejo? No hay ninguna, tomamos la votación Claudia.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Entonces, en materia de votar, **aprobar las Metas de Gestión, Institucionales y por Áreas de Trabajo, correspondientes al año 2016, de conformidad con la Ley 19.803 y el Reglamento Municipal, aprobado por decreto alcaldicio N°2969/2002, en su artículo 1°**, tal como lo ha señalado la alcaldesa y presidenta de este concejo. Se somete a votación:

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Pedro Delgadillo.



Sr. Pedro Delgadillo: Aun cuando debería haber pasado por comisión y dado lo expuesto, lo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Alcaldesa y presidenta de este concejo.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S): se aprueba por lo tanto.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N°3337:

Aprobar las Metas de Gestión, Institucionales y por Áreas de Trabajo, correspondientes al año 2016, de conformidad con la Ley 19.803 y al Reglamento Municipal, aprobado por decreto alcaldicio N°2969/2002, en su artículo 1°.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		



PEDRO DELGADILLO CASTILLO.	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sra. Presidenta: Muchas gracias Claudia. Bueno, habiendo ya votado los distintos puntos de la Tabla, vamos a pasar a otro tema, pero antes quería hacer una salvedad, una repasada del artículo 25 que son las "atribuciones y deberes del presidente"; en especial al concejal Ramos y a la concejala Silva por haber intervenido hace un rato atrás. Y una de estas atribuciones y deberes del presidente, es llamar la atención por faltas al orden que se cometan durante la sesión, y se considera como faltas de orden las siguientes, como por ejemplo: "Usar la palabra sin la venia del presidente." Sólo para que aclararles, y para que revisen acá cada punto para que se siga como corresponde el protocolo de este Honorable Concejo. Vamos entonces con la proposición de temas para las próximas sesiones de concejo.

IV Proposición de temas para las próximas sesiones

Sra. Presidenta: ¿Si hay alguna proposición? Concejal Donoso, adelante.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, quería solicitar, tener la posibilidad de instalar con urgencia en la Tabla próxima al concejo el día martes, el tema que lo he reiterado en varias oportunidades es el "Plan Comunal de Seguridad Pública". Porque efectivamente en el artículo 65 en el literal c), se solicita la aprobación por este Honorable Concejo, este Plan Comunal. Por qué señalarle presidenta, porque con fecha 19 de enero, a varias municipalidades de la Región Metropolitana, el Intendente solicita con urgencia poder instalar los Consejos Comunales de Seguridad Pública; en el cual como lo establece el artículo N°62 de la Ley Orgánica de Municipalidades, además que entra en vigencia la Ley 20965, que permite la creación de consejos y planes de Seguridad Pública, y por qué la preocupación presidenta; porque efectivamente la Administración debe presentar este Plan Comunal de Seguridad Pública en la cual la Subsecretaría de Prevención del Delito, dicta algunas orientaciones técnicas. Y en este Plan de Seguridad Pública que debe presentar la Administración, aquí que se señalan como algunas orientaciones, "Medidas de prevención de conductas infractoras por parte de niños y niñas adolescentes", que habitualmente se llama "Programa 24 horas"; "Medidas de Prevención de Inserción Escolar", "Prevención y Rehabilitación de Consumos de Drogas", "Fortalecimiento de la Convivencia Comunitaria", etcétera. Por qué también la premura presidenta, porque



efectivamente, el Intendente está solicitando la presencia de en este tipo de actos administrativos, en conjunto con la alcaldesa quien lo preside, no estando el Intendente como primera autoridad regional. Por qué, porque además hay un proceso administrativo que la ley exige la votación por parte del concejo en pleno de los dos representantes del concejo municipal en este Plan Comunal de Seguridad Pública. Entonces, por qué la urgencia, porque tenemos que hacer esa votación, y posterior enviar a la Intendencia Regional una fecha futura para que el Intendente Claudio Orrego pueda estar presente, dado que estos concejos municipales por ley; hoy día están estipulados que son una vez al mes; y la ley entró en vigencia en octubre. Entonces en lo particular tengo la preocupación de poder cumplir ante esta necesidad sobre todo porque usted también lo ha instalado en su "Programa Medidas de Seguridad Ciudadana", las cuales se han manifestado con "Maipú Seguro" y también el tema de la seguridad en los parques; y también es señalado por parte de la revista de, o en el diario municipal que es "Maipú Renace". En lo particular presidenta, por eso quería ver la posibilidad de que pudiese de ser instalada en la próxima sesión, la solicitud por parte de la instalación de la votación por parte de los representantes de este concejo, en el concejo de Seguridad Pública, para dar cumplimiento a la Ley N°29.965 en la cual solicitan que nosotros como municipalidad, ya hayamos estado con ese concejo funcionando a partir de octubre. Y también que en dicho concejo a futuro, se pueda presentar el Plan Comunal de Seguridad Pública, que también tiene que ser aprobado por requisito de ley, por parte de nosotros; cuáles van a ser las orientaciones en seguridad ciudadana. Ese es un tema para las próximas sesiones.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Donoso. Decirle que se está trabajando en eso con carácter de urgencia, por lo mismo que usted dice que desde octubre que no se ha implementado. Yo también tenía una propuesta que es la Modificación Presupuestaria n°1, para también para el próximo concejo idealmente. Comenzamos con una etapa también y me gustaría escucharlos a ustedes con propuestas. Comenzamos una nueva etapa el año, comienza prácticamente en marzo para todos, con las decisiones, con proyectos. Así que me gustaría saber también alguna opción, alguna inquietud de parte del concejo. Acá Claudia tiene la información para que usted misma la diga, que escuché que no les había llegado.

Sra. Secretaria Municipal (S): ¿Sí?, Llegó, perfecto.

(Concejal Donoso sin micrófono prendido, no se escucha).

Sr. Abraham Donoso: No se envió con un plazo de cinco días de anticipación. Entonces, perdón, no se cumplió el plazo de los cinco días, entonces en efecto debería ser en el próximo concejo, en la cual nosotros deberíamos ver la Modificación Presupuestaria. Porque además, nos da la oportunidad a los concejales de poder revisarlo y también presidenta para una claridad; el hecho de que nosotros podamos ver el presupuesto y sus modificaciones y lo que usted señala si tenemos alguna sugerencia, eso significa por entender que nosotros como concejales pudiésemos aportar en la Modificación Presupuestaria en virtud de nuestras propias orientaciones o instalaciones de nuestros temas en lo social presidenta.



Sra. Presidenta: Así es concejal Donoso. ¿No hay ninguna otra propuesta entonces? Al no haber propuestas, vamos con temas "Varios".

V Varios

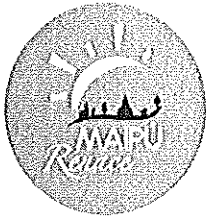
Sr. Abraham Donoso: Bueno presidenta, mire. Bueno señalar que como lo indicaban anteriormente, yo creo que ha sido para algunos lo han visto como un problema, el que podamos hoy día transmitir los concejos en directo; un problema porque de repente somos carne de dichos por parte de quienes están mirándonos, y nos mencionan con varios apelativos peyorativos en relación a nuestras acciones. Pero yo no lo veo como un problema, sino que lo veo como una oportunidad. Porque efectivamente la gente, los vecinos particularmente se pueden dar cuenta de algunas acciones en general que se habían hecho o que estaban en conocimiento, y el manejo de la información es también importante. Y presidenta yo en mis vacaciones, también pude ver el concejo extraordinario del 9 de febrero. Entonces yo tengo ciertas consultas en relación a ese concejo, porque lamentablemente como lo dije antes no pude venir. Pero para comenzar yo quería señalar que efectivamente nosotros como concejales y se ha dado el caso en el tema del Informe de la Corte de Apelaciones en Santiago, por eso fue bueno presentarlo antes; que nosotros sí hemos fiscalizado. Y por eso creo que aquí hemos fiscalizado dentro de nuestras capacidades de tiempo y también desde las posibilidades que nos han impuesto por parte de la Administración. Y cómo hemos fiscalizado, y yo particularmente me preocupé en el 2016 de saber qué pasaba con el tema de la deuda tributaria que teníamos en el Juzgado del Sector Poniente de la Tesorería General de la República; en virtud de quienes nos defendían. Y en oficio solicitado a la gestión anterior, pregunté en qué estado se encontraba el contrato por parte del estudio de Jorge Aylwin Bustillos; y pude acceder al contrato de 26 de junio de 2016; en el cual se señala que desde abril de 2016 ellos no estaban contratados. Entonces, efectivamente había ahí, un vacío de que no defendían a nadie la tesis jurídica que se mantenía desde años. Entonces cuando se señala por parte más de la gente que nos critica por la red, que no hacemos la pega, o bien los medios locales dicen los concejales no fiscalizaron; yo creo que sí algunos fiscalizamos. Y en eso yo pude tener antecedentes con fecha como le digo 26 de julio de 2016, y el estudio jurídico no estaba contratado hasta esa fecha, y el contrato señala que es retroactivo a partir del 2 de abril. Entonces presidenta para entrar en el contexto de lo que voy a presentar, es que este tema efectivamente es de larga data, que nosotros como concejo y a mí me corresponde los cuatro años anteriores y este que está comenzando; se puede entender presidenta que este tema de las multas, más que las multas, la deuda que tenemos de impuesto en la Tesorería General de la República; acá se levantó una tesis jurídica desde el 2005, y yo creo que inclusive antes. Y la tesis jurídica decía que para los municipios, para este municipio, tener un servicio municipal y no una empresa; la mejor tesis jurídica que instalaron los asesores jurídicos de las administraciones de don Herman, en las administraciones del doctor Sepúlveda, en la administración de Alberto Undurraga y del anterior alcalde; la tesis jurídica era buscar la prescripción en virtud de pedir el no pago, o sea el no cobro de la deuda de impuestos; entendiendo esa lógica presidenta, que



efectivamente nosotros como cuerpo colegiado, nosotros sí damos las herramientas económicas para tener el apoyo jurídico para defender esa tesis que se plantea en toda esta historia de la duda que tenemos tributaria. En el 2005 efectivamente se señala una deuda de ocho mil doscientos millones y fracción, en el cual en Actas de la N°947 y la N°974; se presentan este estudio en relación de que esa es la tesis jurídica y por eso no se cambian también desde la Tesorería o desde podríamos decir, desde ese tribunal de la Tesorería; y no se cambian a los tribunales Tributarios y Aduaneros. Pero presidenta, nosotros cuando hablamos de que efectivamente hicimos el esfuerzo o tuvimos la responsabilidad o tenemos la obligación de fiscalizar. El acta que yo tengo efectivamente primero el 2016 nadie nos defendía. Segundo, el 2015 hubo un tema de efectivamente de las multas con relación a la SIS, que este concejo; en los concejos y los concejales antiguos, pedimos y también estuvo presente Jorge Aylwin dando la información, no sé si se recuerdan los demás concejales, pero él presentó eso. Pero presidenta, lo que pasa es que aquí yo tuve una, y la quiero hacer presente. En el momento de la presentación del 9 de febrero y lo hablamos ayer muy informalmente con el administrador; cuál va a ser la teoría jurídica que hoy día vamos a enfrentar a partir de esta gestión. Yo hasta el 2016 entendía que era prescripción en el tiempo, ese fue el esfuerzo jurídico estos diez o quince años. Entonces yo quería consultar cuál es la teoría jurídica de este caso, que cuáles van a ser los planteamientos o las acciones jurídicas en este caso. En virtud de que yo creo que de los diez concejales que estamos aquí sentados, no tengo duda que los vamos a apoyar, en lo que nos corresponde a nosotros en relación también si existiera un cambio por parte y que yo creo que así va a ser por parte de la gente que nos va a ayudar desde afuera desde una consultoría externa; yo creo que nadie se oponga a financiar dicha Transacción. Entonces, cuál es mi consulta presidenta, cuál es la teoría jurídica. Y la otra consulta que tengo a la asesora jurídica de este concejo, es por qué efectivamente la Tesorería hace un cobro de la deuda, cuando la acción jurídica por parte del estudio de Aylwin era mantenerla permanentemente, no cobrar. Entonces por qué esa acción llega hoy día a nosotros un cobro que debe ser por caja de 32 mil millones de pesos. Entonces esas son mis dos consultas, cuál es la teoría hoy día desde la gestión, y por qué la Tesorería cobró en este período esa deuda.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Donoso. Decirle que estamos concentrados en ese tema, es muy importante y acá bueno le dará más detalles Felipe, que es quien lo lleva a cabalidad.

Sr. Administrador Municipal (S): Sí concejal. Bueno, habíamos adelantado un poco eso en alguna oportunidad. Efectivamente y aquí quisiera hacer una apreciación antes de partir al trasfondo. Como usted me habla de prescripción, no es una estrategia que se haya desechado, pero la prescripción en sí es una estrategia de forma, no es una estrategia de fondo. Por lo tanto, malamente un abogado podría señalar que la defensa de fondo de un cliente o un representado sería salir por el lado, digamos por así decirlo en una manera más sencilla de entender. Por lo pronto en la causa actual en la estrategia de forma sigue siendo porque siempre va anexa a la defensa principal de fondo que es la que nosotros hemos estado revisando de manera muy acabada y muy responsable. La solicitud de prescripción va igual pero en subsidio y eso se mantiene. Qué quiere decir, si la defensa de fondo falla, ya sea en la instancia de la Corte de Apelaciones o el Tribunal Constitucional que ha sido la estrategia que avanzó la alcaldesa y ya la adelantó en su oportunidad, se



seguiría discutiendo o tendría que pronunciarse el tribunal respecto de la prescripción, Además el Art. 2521 del Código Civil no distingue sobre qué tipo de impuestos prescriben a favor o en contra del Fisco sinó que se limita a señalar que son tres años. Hay una norma distinta que hace una aplicación de un período mayor pero es para efectos de la revisión. Eso es una discusión y una defensa de fondo; sin perjuicio de lo cual eso también está la alternativa y la decisión de recurrir al Tribunal Constitucional, tiene que ver con básicamente esto es muy técnico, entonces quisiera explicarlo de una manera más sencilla posible. Se afecta básicamente el derecho a propiedad también por el tema de la proporcionalidad de los intereses y reajustes que son hoy por hoy más de tres veces el monto capital. Hay también una instancia de vulneración al debido proceso, en tanto que ningún procedimiento judicial de ningún tipo, debería tomar el tiempo que ha tomado éste. Lo que también es una negación al derecho de acceso a la justicia. En ese sentido, la desproporcionalidad en cuanto a la afectación esencial de los derechos fundamentales en este caso es la discusión de fondo central. Todo ello además de nosotros tener una teoría del caso accesoria, que tiene que ver con la forma en cómo se ha realizado esta liquidación del impuesto. Para efectos prácticos y privados es mucho más fácil de entender. Si yo tengo una empresa, la validación de mi capital en términos de balances para determinar la base imponible, está determinado por todos mis activos. En este caso los activos de SMAPA son referenciales; SMAPA no es una empresa independiente, es un servicio municipal, como lo sería la Dirección de Asesoría Jurídica, la Dirección de la Secretaría de Planificación Comunal, etcétera. Por lo tanto ese balance referencial de SMAPA, mal podría permitirme a mí como concejo, como Servicio de Impuestos Internos digo; establecer una base de cálculo, porque tendría que tener por ejemplo, el edificio donde funciona, tendría un que determinar un canon de arriendo, no lo tiene porque es propiedad municipal y se presta para ese servicio en particular, por lo tanto esa es otra defensa de fondo. Entender que el cálculo, la base de cálculo que es el elemento esencial de la ecuación tributaria que es la base de cálculo, sujeto pasivo y hecho agravado no existe o está sencillamente mal hecha. Todo esto son las alegaciones de fondo que se están utilizando hoy día y son los argumentos centrales para recurrir al Tribunal Constitucional. A este principio es mucho más complejo pero me parece que eso es lo central. La prescripción no se ha desechado pero sí se tiene como una medida de forma en subsidio de todo lo anterior. Eso es concejal.

Sra. Presidenta: Gracias Felipe. Quedó, ¿sí?

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, me parece bien; o sea en el sentido de que efectivamente el municipio y no dudo la preocupación presidenta porque no es menor la cantidad de dinero del que estamos hablando. Ayer me señalaba el administrador municipal que efectivamente aquí hay, podemos evitar cierto pago, pero sí también hay que tener una decisión que si vamos a pagar o no; también esa es una decisión jurídica, política en su conjunto, porque esta es una decisión de comuna, no es una decisión sólo de quienes estamos hoy día aquí presentes, porque como lo dice la misma frase de Fromm de fondo las personas pasan y las instituciones quedan. Entonces administrador, sólo la última consulta. Hoy día se hizo efectivamente la solicitud de no cobro de esta deuda a la Corte de Apelaciones. ¿Estamos también haciendo la misma lógica que se hacía anteriormente?



Sr. Administrador Municipal (S): Si me pregunta en cuanto a las suspensiones, sí. Y ahí si me faltó una apreciación, le agradezco que me haya dado tiempo para aclararlo. Efectivamente el procedimiento de la Tesorería, es el procedimiento de apremio que se llama eso ha estado vigente siempre, no es que hoy se esté ejecutando. Lo que pasa es que se ha mantenido suspendido. Y eso fue algo que expuso de manera brillante si usted me pregunta a mí, el asesor tributario de la de la sesión anterior; en el sentido de que esto se podría haber detenido habiendo consignado el monto, porque se habría detenido de esa forma, de que el taxímetro siguiera corriendo, y se podría haber recurrido a la justicia igual. Y si hubiésemos ganado, el Estado habría tenido que repetir en favor nuestro esa cantidad a pagar. Además otro asunto que no es menor. En las posibilidades de resolución que tenga el Tribunal Constitucional, podría resultar que esto agrave a un montón de servicios públicos, que podrían tener la misma lógica del servicio que al tener lo que ellos denominan renta, o consideran como renta, también lo tienen otros servicios públicos. Entonces la arista que se abre es bastante interesante. Pero efectivamente eso está, y la suspensión también está decretada. Hoy por hoy la Corte ha ordenado a la Tesorería General que informe resécto de ciertos antecedentes, antes de pronunciarse sobre esa suspensión, la arista de la causa en la Corte está suspendida de común acuerdo con el Consejo de Defensa, para lograr justamente más tiempo y nosotros preparar nuestra defensa, y tener la gestión pendiente para recurrir al Tribunal Constitucional.

Sr. Abraham Donoso: Segunda, disculpe presidenta; segunda consulta.

Sra. Presidenta: Sí, adelante concejal.

Sr. Abraham Donoso: Muy bien. Por qué lo mencionaba. Efectivamente hoy día se ha solicitado por parte del municipio el no cobro de la deuda. La consulta directa administrador. Si nosotros el Acta de entrega por parte del Estudio de Aylwin & Asociados Ltda., el municipio fue el 6 de enero, y los antecedentes de veintiocho, treinta y cuatro causas, las recibí entiendo el abogado el funcionario Pedro Bustamante Donoso. En la entrega de todas las carpetas de los juicios por parte de este estudio de abogados, señala en negrilla que la causa que está instalada en la Corte de Apelaciones con respecto efectivamente a la causa tributaria que está en el Tribunal Tributario Regional Santiago Poniente, vencía el plazo para solicitar la suspensión del cobro de impuesto líquidos, por noventa días que se hacía permanentemente durante la historia el 19 de enero. Entonces la pregunta es, si nosotros pudimos tomar la carpeta o pudimos tener los antecedentes el 6 de enero; nosotros no presentamos el 19 de enero como lo señala en negrilla y lo comentario que recibió este señor Bustamante Donoso, que no es familiar mío; pero, por si acaso; entonces yo quiero entender. Si nosotros tuvimos los antecedentes el 6 de enero, y el plazo para solicitar el que no se liquidara la deuda el 19 de enero, y teniendo los antecedentes; si no lo hicimos ese acto jurídico; o sea si hubiésemos hecho ese acto jurídico, no hubiésemos tenido el cobro por parte de la Tesorería. Es la consulta, esa es mi duda.

Sr. Administrador Municipal (S): La respuesta es no concejal. Sencillamente porque nosotros, y también tiene que ver con una estrategia de litigación. Nosotros fuimos suspendiendo paulatinamente la vista de la causa, lo que significa eso es que la causa no se discute en la Corte, y sencillamente siendo un derecho limitado la veces que la causa estaba en lugar número catorce, sabíamos claramente que la causa no se iba a ver; por lo



tanto utilizamos, gastamos el otro argumento primero. Pero eso sí fue analizado en su oportunidad.

Sr. Abraham Donoso: Bueno presidenta, yo creo que este es un acto bastante pedagógico para nosotros, también para los vecinos, y que puedan entender que sí todos cumplimos nuestro rol el de fiscalizar, por parte de la Administración yo creo que hay que ocuparse de estos temas importantes. Yo creo que también es sano mostrar este tipo de coordinación y también la disposición por parte de los concejales presentes con ustedes y particularmente con su grupo de asesores, en que nosotros queremos el bien para la comuna. Yo creo que podemos tener diferencias, puede ser de forma pero no de fondo, en el sentido de querer la mejor posibilidad o poder resolver este tema que es histórico. Así que de verdad administrador, yo entiendo que usted tiene conocimiento del tema tributario, me parece bien, yo creo que estamos hoy día encaminados a una solución más visible, o una mejora más prudente o real en relación a un ya definitivo situación de un tema que tenemos de arrastre por muchos años. Así que espero que esta deuda con esta iniciativa no siga aumentando. Esperemos efectivamente y también le quiero pedir a la directora jurídica y al administrador, tenernos al tanto de efectivamente cómo nos va en el Tribunal Constitucional, y también en las fechas que nosotros estamos solicitando en los organismos de tribunales. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Donoso. Aunque si hubiese venido ese día al concejo extraordinario hubiera evitado de nuevo toda esta conversación, pero se agradece, se respeta. Adelante concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias presidenta. Bueno, sobre el mismo tema de SMAPA, y en referencia también a lo que hacía alusión el concejal Donoso, se da cuenta de que no solamente fiscalizamos. En lo personal también hice bastantes propuestas en el período anterior, y una de ellas también tiene que ver con un tema súper sensible para nuestra población, no solamente la de Maipú, sino también la de Cerrillos y Estación Central que se abastece de agua potable con nuestro servicio municipal que tiene que ver con la concentración de minerales que tiene nuestra agua, dada su captación subterránea. De ahí nosotros propusimos hacer un modelamiento para identificar en qué partes del área de concesión de SMAPA estaban concentradas los mayores niveles de nitrato y de carbonato de calcio y de magnesio que son los que al hervir el agua, precipitan y se convierten en lo que comúnmente se llama sarro y que afecta a las teteras a los calefón y a otro tipo de aparatos al interior de los hogares. Y eso cursó hoy día ya, está bastante avanzado ese modelamiento, y la idea es que todo esto termine en la instalación por lo menos de filtros pilotos en algunas plantas donde tenemos la mayor concentración de este tipo de minerales. Por lo tanto ahí alcaldesa podemos ver que no solamente se hizo el trabajo de fiscalización, también propusimos cosas; y aprovecho la oportunidad de reiterarle la solicitud para que nos podamos reunir y conversar de estos temas de SMAPA. Podemos conversar incluso sobre los montos que están en litigio con del Servicio de Impuestos Internos y de otras materias; dado que nosotros sí cumplimos nuestro rol de la presidencia de la Comisión de SMAPA en el período pasado, así que yo encantado alcaldesa podría exponer todas las cosas que hicimos y las que propusimos. Ahora también me quiero referir al Convenio con Las Condes presidenta, espero que no se moleste. Quiero preguntarle en primer término, si es que este Convenio está en curso, y seguido de eso, si es que este



Convenio fue aprobado por el Concejo Municipal de Las Condes como establece en el mismo documento que usted firma y que trae al concejo para su aprobación.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Ramos. Lo primero, me da gusto saber que usted estaba al tanto de mis propuestas de campaña para mejorar la calidad del agua en especial el sarro. Me da mucho gusto.

Sr. Ariel Ramos: Ahí tenemos una coincidencia ve.

Sra. Presidenta: Sí, estaba muy atento a mi campaña. Yo siempre supe que estaba atento a mi campaña, de eso no me queda duda.

(El concejal Ramos y la Sra. Alcaldesa conversan a la misma vez).

Sra. Presidenta: El segundo punto yo ya le hice mi aclaración, pero preferiría que técnicamente y jurídicamente le hable el administrador concejal.

Sr. Ariel Ramos: Gracias.

Sr. Administrador Municipal (S): Sí, la condición que usted menciona concejal es una condición suspensiva. De no cumplirse el requisito, el convenio no tiene ninguna validez. Por lo tanto, no corre riesgo el concejo, ni usted concejal, ni la presidenta y el concejo tampoco.

Sr. Ariel Ramos: No hay Convenio.

Sr. Administrador Municipal (S): Ese Convenio no. No se decretó.

Sra. Presidenta: ¿Algún otro "varios" concejales? Adelante concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Señora presidenta, primero quería felicitar a usted y al equipo y al Gobierno también que gestionó el apoyo para las mujeres de Maipú con el Convenio antes aprobado. Ojalá siga siendo un sello en este período, y consignar también de que aunque está claro, ningún esfuerzo por sí solo es suficiente, y por ende dejo el compromiso para siempre estar disponible para votos como este y que pueda contar con nuestro apoyo a futuros proyectos que enfocados hacia la mujer maipucina. Quisiera pasar al tema del reciclaje. Nuevamente quisiera tocar el tema de la basura. Los vecinos y el concejo, saben que en Santiago tenemos unas pocas comunas que son las predilectas cuando recibimos proyectos con alta carga medioambiental. En este tema tenemos especialmente tres; tenemos a Til Til, San Bernardo y Maipú. Esas comunas son las más afectadas por el aumento de los desechos domiciliarios e industriales. En Til Til en este momento, nuevamente está pasando, se está pasando por arriba de la calidad de vida de los vecinos instalando una nueva planta de tratamiento, esta vez industrial; donde la autoridad una vez más sigue con su patrón de afectar una y otra vez a las mismas comunas. Es ahí donde nace la pregunta, y de ahí se escucha a los vecinos, de ¿por qué siempre nos toca a nosotros?, este tipo de cargas medioambientales. Junto con llamar a la autoridad alcalicia a unir fuerzas y solidarizar con el alcalde de Til Til. También llamo a la autoridad junto a los



vecinos a hacernos cargo de lo que nos toca que es la limpieza de nuestra propia comuna. Semana tras semana nos han llegado correos sobre microbasurales en Maipú, a lo cuales también hago mención de que se hicieron cargo de los microbasurales antes mencionados y los felicito por ello; y no nos cansaremos de denunciar cada vez que aparezcan o más denuncias de estos microbasurales que son contaminantes en la Región Metropolitana. No será que debemos hacernos cargo, tal vez que estos temas nos interesen poco al parecer de que tengamos tres comunas de sacrificio medioambiental. Pero para esto, no es sólo necesario tomar conciencia, sino que la autoridad comunal tenga un camino claro hacia adelante donde quiera apuntar este tema. Lamentablemente he solicitado audiencias de estos mismos temas para hablar sobre reciclaje con la Alcaldía y no han sido recibidos. Por ende, me gustaría aprovechar esta instancia para preguntar a la Administración sobre cuáles serán las políticas de reciclaje a implementar en la comuna; en qué se cambiará con respecto al pasado, cómo cambiará la cara de la comuna, y si es o no una prioridad para este período alcaldicio. Quisiera saber eso señora presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Ponce. Bueno, como lo hemos comentado en otras sesiones, para nosotros es una prioridad, es un tema muy potente; por lo mismo hemos estado haciéndonos cargo de distintos microbasurales y eso lo pueden dar fe los vecinos. Nos ha sido de mucha utilidad las redes sociales, nuestra acción a través de ellos, sacamos fotos antes y después; lo mismo se está haciendo con vialidad, con hoyos con calles. Es un tema de compromiso para que también se vea. Lamentablemente concejal, hay un tema de educación que también vamos a desarrollar. Porque limpiamos un microbasural y a los dos días de nuevo, es el hábito. Entonces tenemos que trabajar en conjunto con la comunidad, con el concejo, hacer material, hacer charlas; están los recicladores, tenemos pendiente la reunión con los recicladores que son ellos los que están a diario con los vecinos, y hay muchas organizaciones, pero también es la educación. Porque si los niños ven a sus papás votando las basuras, lamentablemente los niños van por el mismo camino y no tenemos solución directa. Tenemos limpio y nos felicitan, pero a los dos días nuevamente está el llamado. Entonces a pesar de hacerlo público, tiene que haber también una sanción, una sanción fuerte, potente en conjunto con la educación, porque o sino no vamos a solucionarlo. Somos una de las comunas que más tonelaje de basura tiene y que más basurales tiene, y poco controladas porque no sacamos nada con tener camiones en la calle arreglando si pasa esto. Yo creo que vamos a hacer un equipo, un trabajo sobre todo en tema de medioambiente muy potente en la educación, desde ahí parte todo. Y obviamente nos vamos a juntar, no nos ha llegado la solicitud. Yo lo invité a la reunión con los recicladores que se postergó por temas de que estaban en vacaciones algunos y para que estén todos, en marzo sin ningún problema, vamos a fijar esa reunión con los distintos grupos; y si ustedes conocen más grupos de recicladores, está abierta la invitación; los vamos a identificar, los vamos a ayudar, los vamos a apoyar si necesitan triciclo, si necesitan indumentaria, algo que los identifique, motivados para que la comunidad apoye en este trabajo.

Sr. Gonzalo Ponce: Le agradezco mucho, señora presidenta. Y también quisiera agregar dentro de lo mismo que usted está diciendo, el que sería muy bueno el generar una política medioambiental que trabaje en función con lo que usted mismo apunta, de dar una solución definitiva en diferentes aspectos. También apoyar a la gestión, o sea a la Subdirección de



Gestión Ambiental, la cual tiene gente idónea para poder desarrollar una mejora en temas de medio ambiente. Ellos ya tienen un trabajo previo muy potente respecto de esto.

Sra. Presidenta: Muchas gracias concejal. Y todo esto así se traduce en un problema sanitario. Yo creo que ustedes están enterados de la cantidad de plaga de ratones que hay y debido a lo mismo. Estamos también en verano, aumenta pero está descontrolado; entonces también hay que sumarse a hacer una campaña educativa.

Sr. Gonzalo Ponce: Lo último, quisiera dar una pequeña reseña respecto del tema Sonacol. Como saben, los vecinos siguen organizando y dando demostración de su rechazo al proyecto del oleoducto de 27 kilómetros entre Maipú y el Aeropuerto de la empresa Sonacol. A esto también apuntar de que han sido los vecinos, usted también se pronunció ahí al respecto; he participado en todas las instancias en donde pude ir; la concejala Karen Garrido también participó, lo cual encentro muy bien; la gente del COSOC (Consejo de la Sociedad Civil), también que he estado súper movilizado con ellos, y gente de diferentes instituciones medioambientales de Maipú. En cada una de estas instancias de participación ciudadana que se realizan, se ha visto esta actitud de rechazo de manera absoluta y tajante. La convicción de que sí se puede parar este proyecto, o de lo contrario lograr modificaciones sustantivas en él. Lamentablemente la empresa en sus exposiciones, poco le importa resolver estas dudas, y menos aún realizar cambios al proyecto. Definitivamente en el trazado por ejemplo, lo han dicho que definitivamente no hay forma de cambiarlo, lo cual nos parece que es equivoco. Les quiero comentar a las autoridades aquí presentes, que en cada encuentro de participación la gente pregunta dónde hemos estado, que si vamos a apoyar o no a la ciudadanía organizada. Extrañados de nuestra ausencia, y es por esto que en mi calidad humildemente de calidad de presidente de la Comisión de Medioambiente, le solicito a todos y a mis colegas del concejo, que apoyemos a la gente en terreno. Hoy en el barrio Sol Poniente, en Campanario N°2679, se realizará una nueva jornada. Hagamos un esfuerzo y estemos presentes en la lucha con los vecinos, y así sepan que este concejo que merece todo mi respeto, estamos aquí con ellos. También a los vecinos les quiero comunicar que en el barrio Sol Poniente y en el Abrazo el día 3 de marzo, y el barrio Pehuén y La Farfana el 9 del mismo mes; tiene jornadas de taller, organizadas por la municipalidad. Este esfuerzo se suma a la importancia el cual nos permite concretar nuestra asistencia a los encuentros con la empresa, al que ya hemos aprendido, que realizar las preguntas, es muy importante que las preguntas se puedan completar posterior a lo aprendido y que se hagan las consultas y las observaciones ciudadanas. Entonces en esto, bueno es la única manera de poder generar un fallo desfavorable para los intereses y ambiciones que tiene de la empresa en nuestra comuna. Y a hacer finalmente un llamado, nuevamente lo repito a que las autoridades se manifiesten en terreno y que podamos apoyar a todos desde ahí, para hacer un gesto concreto. Eso señora presidenta.

Sra. Presidenta: Concejal Ponce, sí. Es súper importante este tema y decirle que esto nace justamente de nuestro interés y preocupación y de nuestro rechazo y, en apoyo a la comunidad de este proyecto. Comenzaron cierto de esta Sonacol donde ellos exponen, y nosotros llevamos un abogado experto en Medioambiente, en donde con un cuaderno en donde se toma nota para que tenga legalidad obviamente; tomar las decisiones al respecto después, a partir de las inquietudes de los vecinos. Desde el 3 de marzo, parten nuestras charlas, nuestras reuniones; en donde nosotros plantearemos nuestras propuestas y los



vecinos obviamente nos darán la suya y trabajaremos en conjunto para tomar las decisiones que vienen en cuanto a Sonacol. Estamos muy pendientes de esto. Yo creo que ha sido súper transparente, está en la página www.maipu.cl para toda la comunidad, para todos los vecinos; y todos los sectores que están involucrados para la mayor transparencia también del tema. Nosotros hemos sido súper claros y tajantes con nuestra decisión, y obviamente de la mano con los vecinos. Es importante que nos sumemos obviamente; éstos ya están informados. El 3 y 9 de marzo, éstas son las primeras reuniones, acá está el calendario. Tenemos el 3 de marzo en barrio El Abrazo y el 9 en La Farfana. Todas estas reuniones son tarde como llegan del trabajo tarde los vecinos, desde las ocho y cuarto. Están publicadas las direcciones exactas las sedes o lugares donde se van a realizar. Así que nos queda más que sumarnos para hacer un gran trabajo, y esperar que la respuesta sea la mejor para todos. Concejala Garrido.

Srta. Karen Garrido: Gracias presidenta. Efectivamente yo estuve en una de las reuniones con los vecinos. También felicitar el compromiso que ha tenido el concejal Ponce y usted presidenta con el tema de Sonacol; los vecinos han sentido ese apoyo. Y por otro lado, manifestar también que fue una de las cosas de mis intervenciones en el minuto cuando estaba haciéndose la presentación, qué es el tema de por qué a Maipú, todo lo contaminante llega a la comuna; curtiembre, basural, el tema de Aguas Andinas que contamina bastante, todo lo que contamina llega a esta comuna; todo lo que nos perjudica medioambientalmente nos lo tiran a nosotros; no sé si es que no hay espacio en otro lado, qué es lo que pasa ahí con el pensamiento de las personas que están derivando las cosas acá a la comuna. Entonces de cierto modo, manifestar que de cierto modo ya se dejen de mirar a la comuna de Maipú como el patio trasero de la Región Metropolitana porque no lo somos, y empezar a trabajar ya con políticas medioambientales y exigir que éstas se respeten porque también tenemos recursos naturales que son sumamente importantes para esta región. Eso.

Sra. Presidenta: Muchas gracias concejala Garrido. Ah, estaba el concejal Almendares, concejal Delgadillo.

Sr. Alejandro Almendares: Muchas gracias señora presidenta. Antes de dar lectura a los oficios, quisiera volver a un punto que se tocó anteriormente que es el tema de SMAPA; y si bien entendiendo de qué se han visto bastantes opiniones, yo voy a estudiar algunas de ellas, no me voy a pronunciar al respecto ahora. Lo que sí yo quiero solicitar a todos los intervinientes en este caso, ya sean funcionarios, o los miembros del concejo, usted señora presidenta, que todo en realidad; es que es sólo un tema que es muy fino, que acá se ha hablado erróneamente de deuda, y es un concepto que hay que definir porque de hecho cuando se habló de deuda, se mal interpretó por algún medio inclusive señalando que esto era deuda con proveedores, sueldo, etcétera, de otra materia. Yo quisiera solicitar tanto a la Administración como a los miembros del Concejo Municipal, que acá lo que se hable, es que aquí hay un impuesto, aquí lo que está definido es el pago de un impuesto que está controvertido, porque eso es finalmente. Aquí hay un pago de un impuesto que está controvertido porque está en Tribunales, porque hay una postura municipal de que no nos corresponde pagar, y la postura de Tesorería que señala que corresponde pagar. Por tanto como es un asunto controvertido, está en Tribunales. Porque en un momento de que hablamos de deuda, se mal interpreta por personas ajenas al mundo municipal por así



decirlo. Y los vecinos y otras personas pueden mal interpretar y entender cuál es el trasfondo de la cosa que estamos hablando, es básicamente por eso. Yo lo señalé en algún momento, tanto al administrador municipal y a otros funcionarios y los previne porque en realidad, es solamente para definir el concepto de qué es lo que estamos hablando. Y ahora voy a entrar en tierra derecha, sobre materias, sobre:

- El Oficio N°18, la verdad que este es un oficio que yo entrego a casi todos los principios de año, que es la "Solicitud de demarcación de pasos peatonales y áreas de estacionamiento en colegios municipales y otros: Que ad-portas al inicio del año escolar 2017, y celebrando la decisión administrativa de renovar la pintura del mobiliario urbano de nuestra comuna en plazas, calles y avenidas, me permito hacerle notar la urgente necesidad de que se tomen las medidas con respecto a demarcar y señalar los cruces cercanos a colegios de la comuna como las zonas de estacionamiento del transporte escolar de los estacionamientos, ya que la ausencia de las demarcaciones constituyen un grave riesgo para la seguridad de los estudiantes de la comuna. Con el fin de precaver esta situación, le solicito disponga señora presidenta que la Dirección de Tránsito informe al suscrito sobre el cronograma de demarcación y señalización contemplado para los colegios de la comuna", si está hecho como usted me señalaba, perfecto, buenísimos, porque siempre lo he tenido que remarcar por oficio, así que qué bueno; pero también me informen por escrito de que está hecho.
- Oficio N°19, se informe sobre acciones a emprender o iniciadas para recuperar terrenos entregados a concesión vencida de terrenos de áreas verdes y equipamiento de la Cooperativa Alonso de Ercilla: Que, como es de conocimiento de su Administración de la Cooperativa Alonso de Ercilla, siguen esperando que nuestro municipio, una solución sobre la recuperación para la comunidad de terrenos de áreas verdes y equipamiento de propiedad del municipio y de la propia cooperativa que se encontraban entregados en concesión , hoy vencida, y que a la fecha no se han clarificado las acciones a emprender o iniciadas por la Dirección Jurídica en objeto de recuperarlos efectivamente para la comunidad. Que lo anterior ha sido ya planteado por el presente concejal, a través de Oficios números 70/2015, 86/2015, 3/2016, 136/2016 y número referencia 236105 ante la Contraloría General de la República, sin que a estos vecinos se les haya dado una respuesta definitiva. Que ante la preocupación de estos vecinos tomada en reunión en terreno con los mismos, me permito solicitarle se disponga que la Dirección Jurídica informe al suscrito sobre el cronograma de las acciones a emprender y si corresponde el estado de las medidas ya iniciadas.
- Oficio N°20: "Solicita que se realicen estudios y elabore proyecto para recuperación de Multicancha de la Cooperativa Alonso de Ercilla: Que, en visita a terreno junto a la Directiva de la Cooperativa Alonso de Ercilla, se apreció el estado de abandono de Multicancha ubicada en la plaza localizada en el cuadrante de calles Cid, Pomaire, Campanario y los Confines. Y que existiendo una gran población que podría beneficiarse de este equipamiento deportivo y si estuviese en condiciones de utilizarse, es que me permito solicitarle, se disponga que la Secretaría de Planificación informe al suscrito, sobre el cronograma de estudio y proyección de obras de habilitación de este equipamiento." Bueno, ahí hay fotografías de referencia y el estado en el que está la Multicancha. Usted cuando lo vea, va a entender perfectamente sobre la materia.



- Y me quiero detener un poquito sobre este Oficio N°21, porque la verdad es muy lindo este proyecto, que deriva la Solicitud por derecho constitucional de petición de la Organización sin fines de lucro, "Intégrame a tú Mundo": Que en reunión en terreno, con la Organización Intégrame a tú Mundo, que la organización está bastante comprometida y viene desde años trabajando por la plena integración de niños y niñas de nuestra comuna con capacidades diferentes. Se me hizo entrega de una petición ciudadana consagrada en nuestra Constitución Política, y en calidad de representante electo vengo a verlo con usted como autoridad competente. En el caso alcaldesa es que los beneficiados de esta organización, sufren de una serie de afecciones; y que hoy se ven beneficiados por un hermoso proyecto piloto de hipoterapia cuyo proyecto adjunto a la presente, y que se pueda solicitar al municipio que la petición de comodato de que por ellos se explicaba fundamentada y argumentada. Saber de su compromiso solicito, tenga derivado esta solicitud, se le transmita por las vías administrativas que estime conveniente, informando al suscrito sobre el estado de avance de la tramitación en su consecuente. Señora presidenta, hay miembros de esta organización acá presente, y la verdad es que, levanten la mano de nuevo chiquillos. Y la verdad, es que éste es un proyecto bastante hermoso en este momento Intégrate a tú Mundo, hay dos caballos que están prestando servicio a los niños de manera absolutamente gratuita; y la verdad es que este es un proyecto que no existe en este sector de la Región Metropolitana. Si usted los pudiera recibir y ver este proyecto, porque la verdad es que aquí nos la vamos a jugar para que los niños de nuestra comuna puedan tener este servicio. ¿Sí?, es largo, si quiere me interrumpe señora presidenta cuando quiera hablar.

Y de hecho acá, ya vengo a presentar los Oficios números 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, sobre las materias que ellas versan; porque hay algunos oficios que uno tiene que leerlos porque son compromisos con la comunidad y ciertamente afectan.

Sra. Presidenta: Muchas gracias concejal Almendares. ¿Sí?, diga nomás.

Sr. Erto Pantoja: En relación, no deja de abstraerme al completo y absoluto apoyo a la Organización Intégrate a tú Mundo, porque conozco y he participado de varias actividades de ellos. Ellos empezaron de cero, con los puros padres de personas que tienen todo este tipo de discapacidades, y el lugar que tienen, les invito de verdad alcaldesa que lo conozcan, porque el lugar es único, bello, hecho con mucho cariños, con mucho respeto, con mucha atención además. Yo discrepo que en todo el país exista un centro con esta calidad; no, pero en todo el país digamos con esta calidad humana que tienen ellos y como construyeron el lugar, como lo hicieron paso a paso. Son gente de mucho tesón, de mucho trabajo y absolutamente ayer a la petición del concejal Almendares y a la gente de Intégrate a tú Mundo. Decir eso solamente gracias. Muchas gracias concejal Pantoja.

Sra. Presidenta: Muchas gracias concejal Pantoja.

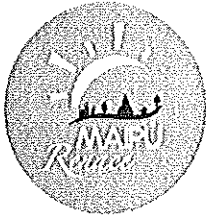
Sr. Gonzalo Ponce: También va a los mismo, también bien cortito. También apoyo este centro de hipoterapia, lo conozco desde sus orígenes cuando llegaron con sólo el proyecto a la parcela de Pablo Molina y él despertaba a los caballos. Y vi ahí la calidad humana como bien dice Erto, y la función que ellos cumplen es maravillosa. Realmente también está de mi parte todo el apoyo hacia ellos y creo que es un aporte a la comunidad.



Sra. Presidenta: Gracias concejal Ponce. Bueno, primero hablamos de SMAPA de la deuda, a mí me encantaría no llamarle deuda, es una deuda a cargo, discutida, pero es una deuda. Metafóricamente hablando, y es una deuda mientras no demos lo contrario, ese también es un tema. Hay que desarrollar el tema bien y se vienen escenarios potentes en el cual vamos a ir trabajando y estamos comprometidos. El tema de su requerimiento de pintura, me alegro comunicarle que una de las medidas que tomamos ya hace ya tres semanas, bueno fines de enero por ahí; conversando en que viene el ingreso a clases, y el ver las calles desgastadas, porque los pasos peatonales están todos desgastados; comenzamos con los colegios, pero continuamos con toda la comuna; así que se está reparando la señalética también, demarcaciones y todo lo que tiene que ver con las vías y obviamente con la seguridad de los niños y de los vecinos. Y bueno, el tema que me planteas de Intégrate a tú Mundo, yo lo encuentro maravilloso tener la posibilidad de ayudarlos. Nosotros tenemos y hemos recepcionado también a otras agrupaciones que también tienen hipoterapia. Yo creo que nosotros nos tenemos que juntar todos también. Son dos organizaciones más, y hay dos caballitos más; entonces podemos hacer algo más potente. Nosotros estamos comprometidos con todo el tema del autismo que hemos conversado también con el concejal de capacidades diferentes, y de lo efectivo que son también, no sé si llamarlos tratamientos, porque pasa a ser una terapia muy bonita y mágica para ellos. Así que de todas maneras, la presentación la podemos ir a ver allá, y me gustaría conocer donde ellos están que sería lo más obvio y estaremos para visitarlos, conversar y trabajar juntos, porque ahí también Eugenio tiene un proyecto de la mano con el tema, así que podemos ahondar, ¿sí?

Sr. Director de Dideco: Bueno, saludar nuevamente. Bueno yo no quería adelantar esto, pero ya que empezamos a discutir el tema. Tenemos visto un terreno en el que podríamos instalar un Centro de Hipoterapia. La idea es integrar dos iniciativas que son bastante positivas, que es por una parte lo que es el rescate de animales de trabajo de los campamentos. Nosotros tenemos muchos caballos que están actualmente en campamento o en algunos lugares de la comuna que son utilizados como caballos de trabajo o arrastre, de carretillas o de otro tipo de elementos. Entonces estamos hablando con ciertas organizaciones del ámbito animal para poder conciliar estas dos cosas; lograr hacer un centro de recuperación equina, con hipoterapia para discapacidad. El terreno ya lo tenemos visto, estamos viendo la factibilidad; y bueno yo no lo quería adelantar, pero nos íbamos a reunir con todas las organizaciones que tiene relación con este tema, para ir avanzando ya de manera un poco más concreta. Hay personas que ya están cargo del proyecto; se avanzó bastante tenemos una reunión con la Teletón para ir viendo qué tipo de convenio podemos construir, pero es un tema que es prioritario, lo tenemos en agenda y ya tenemos lo más importante que es más o menos el lugar. El resto se va a ir dando a medida de que nosotros podamos ir avanzando en el trabajo que es una cuestión que tenemos comprometida. Eso nomás presidenta, gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, ahí nos queda claro el compromiso y nos sumaremos, los conoceremos y trabajaremos en conjunto para darle la mejor salida y bueno, lo mejor para los niños que son los beneficiarios. ¿Algún otro "Varios"? Concejal Delgadillo.



Sr. Pedro Delgadillo: Gracias señora presidenta. Una primera pregunta es si es que ya habría fecha para señor administrador, para la mesa de trabajo con coleros, ferias libres. Hemos estado solicitando hace reiteradas oportunidades.

Sra. Presidenta: El problema que hemos tenido, porque hay mucha gente que en febrero está fuera, está en el Sur, está de vacaciones o está de paseo; entonces estamos esperando marzo, porque en esto es complicado invitar a algunos y no a todos, y la mayor cantidad de organizaciones. Y lo invito a entregar esa información de las agrupaciones que usted conozca, llegaron acá y que sea bien representativo para que nadie quede fuera. Podríamos pensar que marzo ¿es una fecha posible para poder reunirnos? Perfecto. Otra consulta también respecto de, discutimos acá en concejo en puntos varios; el arrendamiento o la compra de un furgón para personas con discapacidad o capacidades diferentes. Quisiera consultar si eso ya es efectivo, si el furgón está presente; se acerca el período escolar, los niños necesitan volver al colegio.

Sra. Presidenta: Tenemos buenas noticias concejal. Eugenio. Tenemos todo preparado y listo.

Sr. Director de Dideco: Bueno, tampoco quería adelantar.

Sra. Presidenta: Chiquillos, los quiero felicitar a todos acá porque han trabajado todos los días y hemos sacado adelante muchos proyectos, porque viene marzo y los saturamos de otras cosas y poder disfrutar de este mes como se merece y con el colegio y el mes de la mujer.

Sr. Director de Dideco: Este también ha sido un tema prioritario, porque nos encontramos con la situación cuando llegamos, que muchos alumnos que tenían, que utilizaban este furgón no habían podido completar su año escolar porque el furgón no estaba funcionando. Nos abocamos al tema para solucionar ese percance, ese furgón ya está operativo; está funcionando, tuvo un panne ahora en febrero, pero ya se logró nuevamente de poner en funcionamiento; pero sí o sí es u tema que también conversamos con los concejales en una Comisión de Finanzas sino me equivoco hace algún tiempo; y ahí se comprometieron a poder apoyarnos con el financiamiento. Pero sí o sí vamos a tener que reponer el furgón, porque está con bastantes problemas, y cada ciertos meses, nos está dando problemas que finalmente dejan a las personas que necesitan ir a clases o los mismos talleres, sin cumplir con eso. Tampoco quería adelantar esto, pero bueno, logramos la mitad del financiamiento a través de una organización internacional, y la mitad del financiamiento se la vamos a pedir a la presidenta, a través del concejo. Así es que ya están haciendo las cotizaciones para poder formalizar el tema de este Convenio que queríamos poder hacer; pero ya esperamos que lo antes posible, podamos contar con el furgón nuevo. Igualmente el furgón antiguo, lo mantenemos funcionando, lo mandamos también a una atención en el concesionario, porque las mantenciones no se estaban haciendo en el concesionario y con eso, esperamos que nos dure un par de meses que lo necesitamos para poder tener el furgón nuevo. Eso es lo que puedo informar presidenta.



Sr. Pedro Delgadillo: Don Eugenio, aprovechando que estoy en mis puntos "Varios" y que también usted está aquí, consultar también si los baños del Estadio Bueras fueron ya restaurados, están abiertos en este período de febrero, porque era la consulta que yo planteé antes en este punto.

Sr. Director de Dideco: Sí, en el concejo anterior tomé el punto, lo conversé con la encargada de Deportes y me dijo que ya están habilitados, esa es la información que me dio. Si no es así, sólo hace falta que me lo informe y yo nuevamente me comunico con ella.

Sra. Presidenta: Firmamos ayer, estaban pendientes también por el Concejo Regional, dos ambulancias y un minibús que ahí se incorporan también pronto, si Dios quiere; esperemos que marzo, si no pasan cosas antes. Adelante.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí antes, también yo lo he reiterado en algunas ocasiones; he tenido la oportunidad de compartir, saludar y visitar a los funcionarios municipales en distintas dependencias; y me preocupa el hacinamiento en algunos casos; hay que hablar de hacinamiento en algunos casos, en las que trabajan funcionarios, se mueven. Lamentablemente las condiciones no son las más óptimas, hago un llamado a la Administración para que se haga un esfuerzo y se mejoren las condiciones, sobre todo laborales, en cuanto a infraestructura, y lugar de trabajo de los funcionarios municipales. Reciben mucha gente; mucha gente llega a las oficinas, mucha, mucha gente en realidad; y las condiciones no son las más óptimas. Hay que darse una vuelta de repente, visitar a nuestros colegas, porque son funcionarios municipales también, trabajamos juntos en esto, en el bien de la comuna. Entonces hago un llamado a la Administración, a poner ojo en aquello y a mejorar la infraestructura y las condiciones laborales para ellos. Lo otro, a través de las redes sociales, por ahí me llegó también un reclamo del corte de algunos árboles, que estaría siendo aquí en Pajaritos, justamente frente al Teatro Municipal, se cortaron algunos árboles ahí, no tengo claridad con qué objeto se cortaron; y si va a seguir; si Chacabuco con Pajaritos; y si ese corte va a continuar, o no sé si ustedes la Administración sabe algo, o si es una obra que viene del gobierno regional, Peo la gente está preocupada porque los árboles son uno de los pocos pulmones que tenemos en Santiago y hay que cuidarlos. Entonces lo expongo también por favor, porque me llegó ese reclamo. Y por último, bueno espero también solicitar a la Casa del Folclor que haga llegar formalmente la carta que me fue enviada, donde la Casa del Folclor junto con la agrupación Antú dedicada a esta área; solicita tenga a bien considerar la reincorporación al Departamento de Cultura, como encargado del Folklore, al señor Claudio Reyes Carrasco, quien se desempeñó durante los últimos cuatro años con profesionalismo, buen entendimiento y en cuya gestión se lograron importantes instancias culturales e informativas en la Cultura, especialmente lo que nos convoca en el área del Folklore y Cultura Tradicional; instancia donde logramos obtener el apoyo necesario para nuestras propias actividades, conformar la Mesa del Folklore, y además crear y generar nuevas instancias y actividades en el área de la formación y realización de importantes eventos a la comunidad. Nuestra Institución adjunta en esta carta pero que también serpa enviada a nuestra Administración; otras organizaciones folklóricas que estarían sumándose a esta petición y firmadas por ellas también. Entonces tomo esto a petición de la Casa del Folklore y la agrupación en particular Antú, y la expongo en este punto "Varios" en el concejo, es la reincorporación entonces del



funcionario a la parte folclórica de la Municipalidad, de don Claudio Reyes. Eso sería señora presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Delgadillo. Con respecto al tema de la calidad, que habló de la infraestructura para nuestros funcionarios, nos hemos dado más de una vuelta; que no le quede duda, es parte de nuestra responsabilidad porque es el reflejo la atención, tiene que ver con cómo estamos los funcionarios; y eso es también que a partir de marzo, abril, vamos a tener trabajo con ellos en la parte más humana en capacitaciones, en estar más cerca de ellos, porque lamentablemente estos meses han sido más técnicos, de soluciones rápida y que se han presentado. Pero es nuestro foco sin duda, para reflejar ante la comunidad y es la mejora de atención. Y le quiero contar que lo primero que vamos a seguir, si Dios quiere en noventa días, la Defensoría Ciudadana que es el primer piso del Edificio consistorial. Le vamos a enviar, tenemos el diseño de lo que es esa atención, porque ahí yo le cuanto que tenían antiguamente tenían estos lavamanos en la oficina de al lado, las tuberías pasando, que evidentemente para cualquier persona tanto para ellos, como para los vecinos que se atienden es indigno. Y es un proyecto de ellos, que les vamos a hacer llegar el día de hoy para que vean que ya está el diseño, y si Dios quiere ya en noventa días puede contar con eso y lo que significa tener una Defensoría Ciudadana; que tiene que ver con mediación familiar, y con todo el apoyo jurídico y legal gratuito para los vecinos. Tenemos también bueno, con respecto al tema de los cortes de árbol; van a tener que oficiar ciertas obras de Serviu, porque nosotros por lo menos no depende ningún tipo de corte de árbol. Eso téngalo muy claro que van a ser protegidos siempre; salvo causales que tengan que ver; por eso vamos a hacer las averiguaciones respectivas, y eso. Respecto a la casa del Folklore, tomamos nota para trabajar en ello y con ellos el grupo folklórico, ¿es Antú?

Sr. Pedro Delgadillo: Sí Antú y la Casa del Folklore, son las dos organizaciones.

Sra. Presidenta: la que está en Libertad, perfecto. Gracias concejal. ¿Algún otro "Varios"? Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, dos consultas. Llegó el último concejo a partir del 1 de febrero, una solicitud por parte de la Contraloría, que guardaba relación con los distintos seminarios que habíamos asistido como concejales. En el cual también, lamento que no está la persona pero, lamento que dichos antecedentes también pida solicitado por un vecino, que haya hecho un buen reportaje o un mal reportaje, indicando que nosotros no habíamos asistido y que éramos corruptos, pero bueno; estamos acostumbrados a ese tipo de cosas. Entonces, yo le quiero consultar presidenta, los antecedentes que solicita la Contraloría que nos dio un plazo de sesenta días, para poderlos entregar que corresponden efectivamente al tema de la certificación y demás, cómo (no se escucha), la capacitación; nosotros lo hacemos llegar, este es un tema muy en terreno tocarlo en el concejo pero señalar o cómo nosotros como tenemos un plazo de sesenta días para poder enviar estos antecedentes que in situ el municipio no los tiene; los hacemos llegar a la Dirección Jurídica, que ellos son los que deberían hacer la defensa, dado que en lo particular yo estoy llevando la acreditación de firmas de asistencia, más el certificado, más los antecedentes de exposición; y además señalar que en algún momento no concurrí a un seminario en el cual fui inscrito, y también adjunto vale de reintegro por parte de la Tesorería Municipal del



viatico, porque parece que siempre uno hace cosas negativas y no positivas, pero bueno. Lo otro presidenta, quiero manifestar la preocupación que tengo en relación a la licitación de la basura. ¿Por qué tengo esa preocupación?, porque efectivamente existe la Directiva 21 que es de Chilecompra, entiendo del Mercado Público; el cual señala algunas orientaciones en relación a los plazos. Por qué se lo indico presidenta. Porque en el proceso anterior de la gestión anterior, se solicitaron dos acciones; una la contratación directa, la cual algunos de los presentes o los concejales que igual rechazamos; y una licitación entiendo que era por un año, que también entiendo algunos de los antiguos concejales y en el caso en particular yo también rechacé. Por qué también lo señalé en el acta, porque sentía que había una responsabilidad administrativa, porque efectivamente los plazos se habían cumplido y no se había presentado esta licitación con fecha enero de 2016 y se prolongó en el tiempo, lo que sucedió es que al final tuvimos que aprobar o rechazar el tema de la licitación. Y en el caso particular presidenta porque tengo una preocupación porque efectivamente esta licitación termina este año. La Directiva 21 (Directiva de Contratación Pública N°21), de Mercado Público, le da algunas ciertas instrucciones en relación a los plazos de poder construir las bases técnicas para dar la facilidad a todas las empresas también, evitar algunas barreras de entradas que estaban indicadas en esta Directiva 21. Por qué la preocupación, porque efectivamente esta licitación se indica por parte de la Unidad Técnica que también lo señala en el concejo, debía ser a lo menos con nueve meses de anticipación por la instalación de las nuevas empresas. No solamente de las nuevas empresas, sino que de las características de los camiones particularmente, que son podríamos ser el núcleo central de esta licitación en relación a la modernidad y al sistema entiendo. Por qué presidenta la preocupación, porque en lo particular vamos a llegar con un plazo vencido; va a tener que pasar por concejo, una ampliación de contrato; entonces creo que no va a ser menor. Por qué señalarlo presidenta, porque mi discusión en aquel concejo, que lamentablemente no tengo la fecha del acta que se las voy a mandar; era que la Administración es la responsable de la contratación particularmente a ese contrato, y por qué la preocupación, porque como lo señala el título 2 de la ley correspondiente a las municipalidades, en su párrafo 1, el Art. 56: "El alcalde es la máxima autoridad de la Municipalidad y tal calidad le corresponderá su dirección y administración superior y la supervigilancia de su funcionamiento." Entonces presidenta, en ese sentido, usted tiene una gran responsabilidad en relación a esos tiempos de esa licitación. Yo se lo estoy replicando porque efectivamente se instala que los tiempos de fiscalización no son los mejores o como en reiteradas al inicio de este concejo, no cumplimos la función. Entonces, yo en lo particular presidenta también desde ya, no voy a estar disponible para algún tipo de ampliación de contrato a las dos empresas, por un contrato que todos sabemos estaba bastante cuestionado aquí y es donde corresponde. Entonces cómo lo hice, cuando se presentó, rechacé las dos votaciones con relación a la basura. Entonces la preocupación en ese sentido presidenta, es que nos vamos a enfrentar a un plazo vencido, nos vamos a enfrentar a la necesidad de solucionar, y lo más más seguro es que se instale el tema de una emergencia sanitaria, el cual en la Administración anterior yo también lo rechacé, porque aquí hay plazos, hay funcionarios responsables y hay directivas en el tema de la presentación de esta licitación. Por qué la intervención presidenta en esta fecha, porque efectivamente los plazos no nos van a dar; yo esta es la segunda vez que reitero el tema de este contrato. Algunos pudiesen decir porque aquí en este país se instala la preocupación en el sentido de que uno pudiese tener intereses, porque aquí parece que la fiscalización son intereses, o cuando uno no fiscaliza es porque también tenía intereses, y



porque aquí somos todos grandes, podemos entender a lo que me refiero. Entonces, y lo quiero dejar en Acta porque efectivamente el proceso administrativo establecido; nosotros no tenemos señales, pero ojalá como usted lo puede estar manifestando presidenta que no está vencido, yo creo que vamos a llegar con un plazo muy acotado en la licitación porque lo que se presentó en la gestión anterior presidenta era que se necesitaba nueve meses para instalar la licitación de una nueva empresa en este caso si los hubieran., esa es mi preocupación. Si ustedes tiene una solución más rápida, o la licitación como se indica en el Portal sesenta días, más treinta días, no sé si me ayuda el director de Secpla, treinta días para el tiempo de las consultas y el plazo nos da; o sea yo creo que sería una buena, podría ser una buena respuesta, o bien una buena respuesta a una ejecución con relación a este contrato. Esa es la preocupación, el deajo instalado, porque así también se lo voy a solicitar, que en dicha presentación por parte de la basura en la gestión anterior, se indicó textualmente por parte de la Administración que se iban a hacer sumarios. Entonces en oficio yo también voy a solicitar, los informes correspondientes porque la tesis mía fue que las Unidades Técnicas no cumplieron los plazos.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Donoso. Tengo muy claro, así como los vecinos y uno de los motivos de las razones de por qué estoy como alcaldesa es en relación al tema de irregularidades como lo son el tema de la basura, en conocimiento público. No están vencidos los plazos; estamos trabajando minuciosamente en cada detalle. Ustedes deben conocer las bases anteriores ¿no?, ¿las conocen?, ¿no las conocen? Bueno, a nosotros nos presentaron las mismas bases; y les quiero invitar a conocer las bases para que se den cuenta del trabajo minucioso que necesitan, y de cada detalle que tienen. La próxima semana debieran estar ya en el Portal. Y tenga claro concejal que claro que es un tema más que prioritario y los tiempos no están vencidos. Entonces, más acotados en los tiempos evidentemente y se están tomando las decisiones de la mejor manera y precisamente con cada detalle, y yo pensaba que conocían las bases de la basura. ¿Sí?, ¿no?, como las aprobaron también.

(Algunos concejales intervienen a la misma vez).

Sra. Presidenta: Bueno, algunos la aprobaron también, y de verdad yo estoy impresionada. Las invito a revisarlas nuevamente.

Sr. Administrador Municipal (S): Concejal, sólo respecto al sumario; efectivamente se hizo un sumario en el año, Sorprendentemente sobreyó, no se determinó ninguna responsabilidad administrativa, para los tiempos anteriores a esta Administración, eso es lo que puedo informar al respecto, gracias.

Sra. Presidenta: Concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, bueno. Nos da la tranquilidad de que estamos dentro de los plazos con el tema de la basura porque efectivamente en varias COFI (Comisión de Finanzas), hemos planteado ese tema, incluso se lo planteamos al anterior administrador municipal, Sr. Nicolás Pizarro. Sumarme también a las palabras del concejal Delgadillo con relación al funcionario Claudio Reyes de la Casa del Folclor; lo lamentable de esto es que se le hizo trabajar en el Festival del Folclor y después se le desvincula; lo mismo pasó con Paula



Camus del área de Teatro; también preparó todo el Festival de Teatro y se le desvinculó, y otros funcionarios más del Departamento de Cultura que han sido desvinculados ahora en a finales de enero y por qué me centro en esto, porque quisiera dejar en claro en Acta que a una de estas funcionarias se le notificó por parte del encargado de Cultura, que era desvinculada a petición de esta concejala; que esa instrucción la había recibido del director de Dideco. Dejar en claro, que yo jamás he pedido ni a la alcaldesa, ni al administrador, ni a Dideco, ni menos al encargado de Cultura, desvincular a nadie. Es más, a esta funcionaria le recomendaron ir a hablar con el concejal y presidente de la Comisión de Cultura, Sr. Erto Pantoja; y desde su oficina, le informan que es efectivo que yo había pedido su desvinculación, en virtud de que si yo esa funcionaria no seguía trabajado en Cultura, me iba a oponer a los proyectos culturales lo que es falso. Así que solamente lo quiero dejar en claro. Lamento concejal Pantoja que lo tenga que mencionar acá, porque en ningún caso, nunca de los tres períodos que llevo como concejal, he pedido la desvinculación de ningún funcionario, ni tampoco lo voy a hacer porque no está dentro de mis facultades. Así que lo quería hacer público para tranquilidad mía y tranquilidad de esta funcionaria que le dieron esta información. Eso es todo, presidenta.

Sr. Erto Pantoja: Nuevamente nada estimada colega Marcela Silva, porque nuevamente al mismo tiempo como yo me vi involucrado en estos casos, son casos de rumores. Es imposible que alguien de mi oficina; de hecho Magdalena, mi jefa de Gabinete de mi oficina está presente acá lo puede corroborar, que hayamos dicho eso a nadie. Porque cómo yo voy a hacer lo mismo que me hicieron a mí, por lo cual yo también interrumpí una reunión de concejo. Los concejales no tenemos ninguna potestad, ni en contratar ni en despedir a nadie, lo dejo absolutamente claro. Si hay un rumor con usted con respecto a eso; eso es absolutamente imposible, es imposible. No es verdad eso estimada Marcela, de verdad.

Srta. Marcela Silva: Le agradezco su aclaración. La verdad es que justamente me dieron el nombre de esa funcionaria, asesora de usted, que ella había ratificado esos dichos, y por eso lo lamento mencionar acá; pero la verdad es que yo quiero dejar tranquila a esta funcionaria diciéndole que yo jamás he pedido esa desvinculación; y me imagino que las personas que vieron esa información, tendrán que hacerse cargo, o bien la funcionaria tendrá que indagar quién le dio esa información. Eso es todo.

Sr. Erto Pantoja: Por supuesto, yo no quisiera alargarlo más, y aquí sería un suicidio de parte de la persona mía, Magdalena Araya, que hubiera dicho eso. Que si hubiera dicho eso, va en contra de lo que yo pienso en integridad y no estaría trabajando conmigo. Y tengo absolutamente fe y confianza en su excelente labor como asesor. Así que no es así estimada Marcela, te lo digo de verdad; y también se lo digo como estamos en redes y todo, a esta funcionaria que fue desvinculada; ignoro si tiene intención de conversar conmigo y yo pueda saber por qué fue, me puedo involucrar en eso, conversarlo, evaluarlo; trabajo con la gente que la desvinculó y eso. Pero, no es así. O sea, absolutamente no.

Sra. Presidenta: Gracias. Yo quería hacer un alto acá, a partir de lo que mencionaba la concejala Silva. Los quiero invitar a leer este Reglamento, porque estos son rumores, en el concejo no nos podemos hacer cargo de rumores concejala. Seamos más serios, y de verdad atengámonos, y veamos quizás personalmente fuera de este concejo esos temas.



¿Hay algún otro tema "Varios"? ¿No?, bueno. En el nombre de Dios entonces, finalizamos este concejo.

Hora de término de la sesión: 11:52 horas.



CATHY BARRIGA GUERRA
Presidenta Concejo Municipal

CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS
Secretaria Concejo (S)
Municipal

ppg